



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 1.009 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
11 – DICIEMBRE – 2015

INDICE

| | | |
|-------|--|----|
| I | Aprobación Actas | 02 |
| II | Cuentas | |
| | Del Presidente | 03 |
| | De Comisiones | 03 |
| III | Tabla Ordinaria | |
| 3.1.- | Contratos sobre 500 UTM | 04 |
| | Acuerdo N° 3029 | 08 |
| | Acuerdo N° 3030 | 11 |
| | Acuerdo N° 3031 | 15 |
| 3.2.- | Reajuste del 4,1% Sector Público Año 2016, Salud Municipal | 16 |
| | Acuerdo N° 3032 | 20 |
| 3.3.- | Aprobar Presupuesto Municipal Año 2016 | 20 |
| | Acuerdo N° 3033 | 44 |
| 3.4.- | Aprobar Presupuesto de Salud Municipal Año 2016 | 46 |
| | Acuerdo N°3034 | 51 |
| 3.5.- | Aprobar Subrogancia Dirección de Control y Bases del Concurso Público Cargo Director de Control | 51 |
| | Acuerdo N°3035 | 54 |
| | Acuerdo N°3036 | 55 |
| 3.6.- | Tranferencia Sector La Farfana | 56 |
| | Acuerdo N°3037 | 58 |
| IV | Varios | 59 |



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 1.009 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 11 de Diciembre del año 2015, en la sala de sesiones del Concejo de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:13 horas, se inicia la sesión N° 1.009 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Alejandro Almendares Müller; Carol Bortnick de Mayo; Antonio Neme Fajuri; Carlos Jara Garrido; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además la Sra. Alejandra Bustamante Neira, Administradora Municipal; Sr. Raúl Villagran Rozas, Director de Secpla; Sr. Daniel Friz Donoso, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Juan Carlos Quezada, Director de Ditec; Sra. Jimena García, Directora de Salud; Sra. Rosalba González Morales, Directora de Administración y Finanzas; Sra. Giovanna Nogales, Jefa de Personal; Sr. Jaime Azua, Director de Desarrollo Comunitario.

Sr. Presidente: Buenos días, en nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Municipal, bien buenos días a todos y a todas, esta es la sesión ordinaria número 1.009.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: La aprobación de las Actas, el Acta de la sesión 1.008, fue enviada a sus correos para su revisión y observaciones si las hubiere, se somete a su aprobación. Bien se entiende por aprobada, corresponde a la Secretaría Municipal la entrega de documentos.

Sr. Secretario Municipal: Fue enviada a sus correos Carta N°149 de fecha 10 del presente, de la Secretaría Municipal que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el Municipio, a través de decretos alcaldicios. También se hace entrega Oficio N° 93468 de fecha 25 de noviembre, de la Contraloría General de la República, eso Alcalde.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias.



SECRETARIA MUNICIPAL

II Cuentas

-Del Presidente

Sr. Presidente: En cuentas, un par de cuentas, primero contarle al Concejo que de la semana anterior ya estamos en varias villas de la comuna dando inicio al nuevo Programa de Pavimentos Participativos, que corresponde a la última adjudicación que hicimos como Municipio con el Serviu, otra cuenta también estamos iniciando hoy día el inicio de la participación de la Votación de los Presupuestos Participativos que va hacer el día 11, 12 y 13, hay 40 puntos de votación vía on line en distintas sedes y lugares de los más de los 20 barrios de la comuna y dos puntos de afluencia de público importante como es la Plaza de Maipú, otra cuenta también dimos inicio recién al Segundo Diplomado de Dirigentes Sociales en la Universidad Santo Tomás, que fue lo que aprobó el Concejo Municipal hace un par de semanas atrás, ya dimos inicio a este proceso que es parte de la iniciativa de la Escuela Continua para Dirigentes Sociales de la Comuna, también el fin de semana se entregó un trabajo largo que hicimos durante más de un año que partió con el Congreso de la Mujer, que partió con distintas actividades de focus group de trabajo en la Oficina de la Mujer, se entregó públicamente la Política Comunal de la Mujer, que algunos de ustedes nos pudieron acompañar y también otra cuenta felicitar también a la nueva Directiva electa del Sindicato a Honorarios que asume su nuevo periodo, los integrantes de la nueva Directiva son bueno encabezando su Presidente que es Patricio Bustamante, está Patricio González también, está Carlos Reyes, Darío Díaz y Tito Albornoz que son los nuevos miembros de esta Directiva del Sindicato, así que desearles éxito en esta nueva gestión que están iniciando y como siempre van a contar con todo nuestro apoyo, ya nos reunimos con ellos también para recibirlos formalmente y dar inicio a este nuevo periodo de gestión de la organización y también invitarlos a participar, me imagino que ya habrán recibido también las distintas actividades que tenemos preparadas para nuestra Fiesta de Navidad en los distintos barrios de la comuna y las distintas iniciativas, así que desde ya están todos invitados a participar, eso es lo que puedo informar en cuentas de comisiones, ofrezco la palabra si hay alguna cuenta de alguna Comisión del Concejo Municipal. Don Carlos Jara.

-De Comisiones

Sr. Carlos Jara: Buenos días, Alcalde tenemos cuenta de comisiones, pero no sé si son temas de Tabla, Social.

Sr. Presidente: Sí, los vamos a incorporar como punto de Tabla.

Sr. Carlos Jara: Ya, ok.



SECRETARIA MUNICIPAL

III Tabla Ordinaria

Sr. Presidente: Muy bien, entonces vamos a dar inicio a la Tabla Ordinaria, voy a pedir la anuencia al Concejo para incorporar un par de puntos de tabla que fueron temas que fueron tratados en comisión, vamos a incorporar el tema de algunas Subvenciones Municipales, vamos a incorporar como otro punto de tabla dos puntos relativos a la Dirección de Control, uno tiene que ver con las Bases del Concurso para la Dirección de Control y otro tiene que ver con la Autorización del Concejo para la Subrogancia de la Dirección de Control por vacaciones de la actual subrogante, va hacer uso de su periodo legal, por lo tanto, corresponde al Concejo nombrar un nuevo subrogante, vamos incorporar como punto de tabla también una Transferencia de Terrenos en el Pueblito La Farfana, para la materialización del Proyecto de Construcción de Viviendas para los Comités de Allegados del Sector La Farfana y el último punto de tabla, tenemos que cambiar las fechas del último Concejo Municipal, porque cae día de Navidad 25, así que vamos a proponer también el cambio de ese Concejo.

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Bien entonces en anuencia vamos a iniciar entonces nuestra Tabla Ordinaria con Contratos sobre 500 UTM, Don Raúl.

Sr. Director de Secpla: Buenos días Presidente, buenos días Concejales, buenos días a todos los presentes en el Concejo, Directores, Vecinos que nos acompañan, el primer contrato es una gran compra ID 24757, Adquisición de Licencias Arcgis y Contratación de Servicio Complementario, modalidad precios unitarios, asignación simple, la unidad técnica es Ditec, plazo de ejecución son 365 días corridos y el presupuesto disponible es de \$82.000.000, el objeto del contrato es realizar la actualización del Software ArcGis a su última versión y mantenimiento completo a la plataforma de información territorial de la Ilustre Municipalidad de Maipú, esto permitirá a la oficina de información territorial, contar con las herramientas de software actualizadas y así mejorar la gestión, en esta gran compra por convenio marco la empresa que se oferta es Esri Chile S.A., quien oferta un total de \$78.805,270 dólares que es -3,91% bajo el presupuesto referencial a un dólar del 3 de diciembre de 703,47 pesos, el detalle de este contrato lo va exponer el Director de la Ditec.

Sr. Presidente: Director le ofrecemos la palabra.

Sr. Director de Ditec: Buenos días Presidente, buenos días señores Concejales, Directores, público, esto del licenciamiento lo estamos trabajando hace más de tres años por instrucciones de la administración de ponernos al día en todo el licenciamiento, ya



SECRETARIA MUNICIPAL

hemos traído a Concejo licenciamiento de Auto Cad, licenciamiento de Office, licenciamiento de Servidores y todos los licenciamiento de los PC, estamos comprando todos los equipos computacionales con licencia, teníamos pendiente el licenciamiento de ArcGis de bastantes años, estamos atrasados en tres años en este licenciamiento y en el fondo se está regularizando el licenciamiento de ArcGis mediante la adquisición de mantención de desktop basic, desktop standard, desktop advanced y server standard, una upgrade también de ArcGis de desktop basic y mantenimiento de Arcpad, además estamos incluyendo los servicios complementarios dentro de esta compra, los antecedentes de la compra son la regularización de 10 licencias de desktop basic por 3 años, 3 licencias desktop standard por 3 años, 1 licencia desktop advanced por 3 años y 1 licencia server standard por 3 años, 1 licencia arcpad para ser utilizada con GPS por 1 año, se cambiará de nivel una licencia de basic a standard, se actualizará la versión de software arcgis del 10.1 a 10.3, que es la versión más reciente disponible en el mercado, como decía anteriormente se adeudan tres periodos de mantención de licencia ArcGis, se contratará un servicio complementario el cual consiste en primero un rediseño del sistema y mejoramiento de la geo data byes, segundo depuración de la información existente, tercero documentar el proceso de migración de versión y puesta en marcha, este servicio complementario será realizado por profesionales de Esri Chile, con apoyo de las Unidades Municipales de Secpla y la Ditec, quería resaltar las desventajas por no tener al día este licenciamiento que es un riesgo de demanda de la empresa Esri, podríamos ser demandados por ellos, no se cuenta con la última versión del software disponible en el mercado, retraso en la evolución del sistema georeferencial corporativo de Maipú (el Sitma), no se puede utilizar el 100% de las capacidades que permite el software, no se tiene acceso a la aplicaciones web para el mejoramiento de la página web del Sitma y su interacción con el Municipio y la comunidad, las ventajas al estar al día con este licenciamiento es contar con un soporte técnico las 24 horas del día, tener acceso a ArcGis online y sus aplicaciones web, así como se puede congelar el número de licencias futuras, mapa de delito en tiempo real, uso de situaciones de emergencias para una rápida toma de decisiones, levantamiento de data de terreno por medio de dispositivos móvil o Tablet que se reflejan en tiempo real, ahí está el presupuesto referencial que se hizo con la empresa Esri que es proveedor único y está en convenio marco estuvo 10 días igual como regla de chilecompra, tiene que estar 10 días en el portal, el presupuesto referencial que tenía era 115.727 dólares, y la oferta que propuso Esri, la oferta económica la hizo por 6 licencias que esas están afectas a IVA, que son 62.856 dólares, quedó en 74.798,68 dólares con el IVA incluido y el servicio complementario que no está afecto a IVA 37.225, la oferta es por 112.023,64 dólares, como dijo el Director de Secpla es -3,91% del presupuesto referencial, en pesos aproximadamente son \$78.805.270, eso señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, esto fue analizado en la Comisión de Finanzas, así que le ofrezco la palabra al Presidente.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidente, Concejales, Directores, Vecinos, efectivamente como dice la unidad técnica en el día miércoles analizamos esta presentación por parte de la unidad técnica, en el cual aquí había un proceso anual de poder rectificar algún tipo de podríamos decir de licencias en virtud que la estamos



SECRETARIA MUNICIPAL

utilizando en algunos otros procesos y también en otros programas que lo teníamos este tipo de situación, lo cual además ha sido un proceso bastante paulatino, permanente por parte de la unidad técnica con el propósito de regularizar esta situación, además entendiendo que todo este tipo de programas habitualmente se realizan y son transversales en varias Direcciones, estamos hablando de Aseo, de Secpla, Seguridad Ciudadana, etc., básicamente son los programas de monitoreo de los podríamos decir mediante puntos críticos o bien de situaciones o acciones que se hacen, entendiendo que es un mercado bastante pequeño, entendiendo que efectivamente aquí en las competencias por parte de los Concejales no son analistas de sistemas ni Ingenieros en Computación, entendiendo también que hay un equipo detrás una unidad técnica que conoce la materia, los que estábamos presentes en la comisión de finanzas no vimos inconvenientes en aprobar esta licitación por parte de lo que presenta la unidad técnica que es Ditec.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, ofrezco la palabra si hay alguna consulta a la unidad técnica?, Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Señor Presidente, efectivamente vimos este contrato en la comisión de finanzas, la verdad es que solamente porque el proceso de grandes compras que no es una licitación es un proceso de grandes compras para que conste en acta, yo creo que está a precio de mercado, no tiene ningún problema y de hecho es una obligación legal que el Municipio regularice las licencias que actualmente no tiene, pero usa los software, lo que sí hemos visto a través de todo este tiempo que hemos tenido la necesidad de ir regularizando varias licencias de software que ocupamos, pero que no tenemos las licencias, entonces a mí me gustaría saber que dentro de este proceso que es normal y que efectivamente debemos regularnos que nos queda, si con esto cerramos el ciclo de regularizaciones de licencias o tenemos algún otro tipo de licencias que vamos a tener que generar, entendiendo que este es un tema heredado o sea y aquí se está generando una normalización, eso.

Sr. Presidente: Director nos quedan algunos procesos que normalizar en materia de licencias?.

Sr. Director de Ditec: Bueno de acuerdo al catastro que hicimos nosotros, esta era como el último sistema o software que nos faltaba licenciar, pero normalmente nosotros tenemos que ir haciendo las actualizaciones todos los años, igual vamos a tener que traer al Concejo lo más probable que auto cad que normalmente siguen pidiendo y las renovaciones de todas las licencias de auto cad que son como 48 más o menos, pero regularizamos todas las licencias de sistemas operativos, las licencias de office, las licencias de servidores, a medida que vamos creciendo vamos a tener que seguir comprando licencias, pero en este momento por lo que yo entiendo estaríamos al día.

Sr. Alejandro Almendares: O sea podría decirse que con esto en materia de software nos sacamos el parche pirata de la cara, ya listo.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Eso es verdad, alguna otra consulta?, bien, entonces esta es la ID de compra, es una gran compra, ID 24757, el nombre de la propuesta es Adquisición de Licencias ArcGis y Contratación de Servicio Complementario, la modalidad es a precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es Ditec, el plazo de ejecución son 365 días corridos, se propone al oferente Esri Chile S.A., total de la oferta IVA incluido del oferente en pesos, son, perdón en dólares son 112.24 dólares, que evidentemente hoy día equivaldrían a \$78.805.270, pero se hace la salvedad que al cierre del contrato se paga el día del dólar que se cierra el contrato, señor Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.



SECRETARIA MUNICIPAL

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3029:

Aprobar Gran Compra, ID 24757 Adquisición de Licencias ARCGIS y Contratación de Servicio Complementario, adjudicar a ESRI Chile S.A., por la suma de USD 112.024.-

| CONCEJAL | SI | NO | ABST. |
|---------------------------------|----------|-------|-------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| MARCELO TORRES FERRARI | ----- | ----- | ----- |
| CAROL BORTNICK DE MAYO | X | | |
| ANTONIO NEME FAJURI | X | | |
| CARLOS JARA GARRIDO | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | ----- | ----- | ----- |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | X | | |
| MAURICIO OVALLE URREA | X | | |
| ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ | X | | |
| TOTAL VOTACION | 9 | | |

Sr. Presidente: vamos al siguiente, muchas gracias Director.

Sr. Director de Secpla: El siguiente contrato lo vamos a hablar directamente a mí me toca ser unidad técnica, así que voy a mencionarlo y vamos a ir altiro a la explicación para ir al grano del contrato, el siguiente contrato es la ID de compra 2770-163-LQ15, el nombre es Obra Menor, Modificación sin Alterar Estructura de Dependencias de Dirección de Tránsito y Accesibilidad Universal de Edificio, la modalidad es suma alzada con detalle de precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es Secpla, Arquitectura específicamente, plazo de ejecución 98 días corridos y el presupuesto referencial es \$130.192.772, vamos a ir al detalle de lo que vamos hacer en el Edificio Consistorial, vamos a la siguiente, tenemos que, este contrato consta de la habilitación y mejoramiento de las dependencias de la Dirección de Tránsito y accesibilidad universal para el Edificio Consistorial que se ubica en Pajaritos 2077, como ustedes pueden observar es a un costado de la piscina municipal que es nuestro edificio donde tenemos distintas dependencias municipales, estará principalmente la Dirección de Tránsito donde se va intervenir el piso ala sur, la Dirección de Tránsito, en el segundo piso perdón, en el tercer piso es también el ala sur, las cajas de escalera como ustedes pueden ver en la imagen posterior y los accesos las rampas de acceso para poder habilitar el acceso universal para las personas que tienen problemas de movilidad o movilidad reducida en el acceso a estas dependencias públicas, el proyecto como tal, consta de las siguientes



SECRETARIA MUNICIPAL

intervenciones en la Dirección de Tránsito habilitación del hall de atención, habilitación de oficinas, habilitación de baños, mobiliario, mejoramiento general, entre ellas pinturas, cielos, pisos y un gestor de fila total pac, para poder optimizar los tiempos de espera, en lo que respecta a habilitación universal es la habilitación de accesos, habilitación de baños para discapacitados, habilitación de estacionamientos para discapacitados y rampa de acceso al edificio y otros, adquisición de cuatro contenedores para archivos que van a ir al Estadio Bueras a los contenedores que están contemplados dentro de lo que pasamos anteriormente por Concejo y la adquisición de la estantería full space para optimizar los espacios y poder darle espacio también a los funcionarios un poco más de confort el momento y no tener todos los papeles que tiene la Dirección de Tránsito acumulados en las oficinas, como ustedes pueden ver en la siguiente tenemos el gestor de filas, ese es el tótem que se va a incorporar que es un tótem que nosotros podemos ver en distintos servicios que optimiza los tiempos y además registra, por lo tanto permite ir viendo y haciendo mejoras continuas y control al proceso de espera, como pueden ver ahí tenemos un fotomontaje un poco de las mejoras de infraestructura y de pintura, tanto de escaleras como de las plataformas, el plazo de ejecución de este contrato es de 98 días corridos, el presupuesto disponible es de \$130.192.772, la oferta técnica se presentaron 3 ofertas, 3 oferentes, de acuerdo a la evaluación técnica los tres oferentes obtienen la nota mínima para poder acceder a la etapa económica y en la etapa económica echo el análisis la unidad técnica propone adjudicar a José Raúl Rivera Lovera, quien oferta un monto total de \$129.140.311, que es -0,81% bajo el presupuesto referencial para esta licitación, como ustedes pueden observar ahí hay un pequeño montaje también de la mejora de baños, el acceso universal implica por ejemplo la eliminación de elementos que permite o impide un giro de radio por ejemplo una silla de ruedas, etc., eso es señor Presidente el detalle de este contrato que traemos a colación.

Sr. Presidente: Muchas gracias, también fue analizado en la Comisión de Finanzas, así que le ofrezco la palabra al Presidente.

Sr. Abraham Donoso: Presidente como lo indica la unidad técnica y la presentación esto es una obra menor, efectivamente por el tema de la accesibilidad particularmente la Dirección de Tránsito, en la cual entiendo que es la unidad técnica de Tránsito también dio su mirada en el sentido de poder habilitar particularmente esa Dirección orientada hacer más expedito los accesos por parte que tienen condiciones distintas, además una competencia en la cual uno puede ver la tabla del informe de adjudicación en la cual las tres empresas tienen un máximo de 7 las que cumplen todos los requisitos solicitados, los plazos se ajustan en relación a 98 días corridos directamente relacionadas con el tema de estas modificaciones del edificio, lo que podemos entender que la carga efectiva de las licencias de tránsito son a contar del mes de marzo, particularmente se produce un aumento, porque también nos podría calzar efectivamente con los trabajos que se hacen, no son tan invasivos, directamente con el público que asiste diariamente a la unidad o a la Dirección, entendiéndolo que además el presupuesto y a la empresa que se le solicita adjudicar está dentro del presupuesto referencial inclusive levemente más bajo y también con los plazos correspondientes no vemos inconvenientes en aprobar lo que ha solicitado la unidad técnica en virtud de la accesibilidad para todos los maipucinos al trámite licencias de conducir.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Bien, ofrezco la palabra a los señores Concejales si hay alguna consulta a la unidad técnica?, bien si no hay consultas a la unidad técnica, entonces vamos a someter a consideración la ID de compra 2770-163-LQ15, nombre de la propuesta Obra Menor, Modificación sin Alterar Estructura de Dependencias de Dirección de Tránsito y Accesibilidad Universal de Edificio, la modalidad es sumaalzada con detalle de precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es Secpla, plazo de ejecución son 98 días corridos, se propone al oferente José Raúl Rivera Lovera, valor total de la oferta impuestos incluidos es de \$129.140.311, señor Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3030:

Aprobar, ID 2770-163-LQ15 Obra menor, modificación sin alterar estructura de dependencias Dirección de Tránsito y accesibilidad universal de edificio, adjudicar a José Raúl Rivera Lovera por la suma de \$129.140.311.-

| CONCEJAL | SI | NO | ABST. |
|---------------------------------|----------|-------|-------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| MARCELO TORRES FERRARI | ----- | ----- | ----- |
| CAROL BORTNICK DE MAYO | X | | |
| ANTONIO NEME FAJURI | X | | |
| CARLOS JARA GARRIDO | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | ----- | ----- | ----- |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | X | | |
| MAURICIO OVALLE URREA | X | | |
| ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ | X | | |
| TOTAL VOTACION | 9 | | |

Sr. Presidente: muchas gracias, vamos al siguiente.

Sr. Director de Secpla: Muchas gracias señores Concejales, el siguiente contrato es la ID de chilecompra 2770-162-LQ15, el nombre es Construcción de Salones Multitaller para la Comuna de Maipú, modalidad es precios unitarios, asignación simple, como la unidad técnica de nuevo Secpla y Arquitectura, voy a ir al detalle del contrato inmediatamente, esto se hizo en tres módulos, cada módulo tiene 120 días de plazo para ejecución y cada módulo tiene un presupuesto disponible de \$55.000.000, este módulo para ir explicando, el módulo A, consta de la construcción de salones, todos los módulos constan de construcción de salones multitaller, que son los salones o las sedes tipo que hemos estado ejecutando y construyendo en esta gestión, el módulo A, corresponde a cabo de Hornos, barrio Los Héroes, módulo B, corresponde a San Pablo, barrio Clotario Blest, módulo C, Caleta Camarones, barrio Los Bosquinos, por lo tanto, son tres sedes o tres salones multitaller las que se proponen en este contrato, el detalle del módulo A, salón multitaller que queda en Cabo de Hornos con Héctor Fuenzalida que lo vemos en la imagen a continuación, ahí tenemos en naranjo más menos donde va a estar ubicado, esto exactamente es Cabo de Hornos, frente al número 0277 en el barrio Los Héroes, en el módulo B, esto queda el salón multitaller San Pablo, queda en Mirador de San Martín intersección Calle Ferrocarril, exactamente Mirador San Martín número 1781, barrio Clotario Blest y en naranjo al costado de la cancha pueden apreciar también donde va a



SECRETARIA MUNICIPAL

estar ubicado este salón multitaller, y el módulo C, que es el salón multitaller Los Bosquinos queda entre las calles Francisco Pizarro, camino del Alarife y Caleta Camarones, la ubicación exacta es camino del Alarif número 681, barrio Los Bosquinos 4, los modelos tipo módulo A y C, corresponden a las sedes tipo de 112, 35 metros cuadrados, construcción de albañilería reforzada, corresponde a multitaller con tabique interior móvil, cocina amoblada, corresponde baño, baño universal, bodega, acceso techado y ciclero, a continuación tenemos una imagen tipo de lo que hemos estado construyendo, ese es más menos el modelo a lo que corresponde este salón multitaller, el módulo B varía un poco de acuerdo al terreno, es de 112,03 metros cuadrados, construcción en similares características, albañilería reforzada, consta de cocina amoblada, baño universal, bodega, oficina, acceso techado y también de ciclero, la imagen siguiente, ahí tenemos más menos las vistas y las elevaciones, tanto el norte como el sur de este módulo o de este salón multitaller que se construiría, respecto a la licitación la propuesta pública entonces consta de tres ofertas según módulo línea de cotización a serie precios unitarios, con asignación simple el total ofertado módulo A – Cabo de Hornos, módulo B – San Pablo, módulo C – Los Bosquinos, como dije anteriormente cada uno de \$55.000.000, los que nos da el total de \$165.000.000, la propuesta está constituida por líneas o módulos y cada proponente podrá adjudicarse a uno o más módulos, por lo tanto, tuvimos dos empresas que se presentaron, tenemos una empresa que presentó para los tres módulos, vale decir para las tres sedes y otra empresa que presentó sólo para un módulo que es una sola sede que es el módulo B, que es el módulo San Pablo, la empresa Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile Spa., oferta para los tres módulos como ustedes pueden ofertar y la empresa constructora Rayantu S.A., oferta solo en el módulo B, que es la que ustedes tienen en el detalle en la evaluación técnica, las tres que se presentan, las dos perdón que se presentaron, ambas fueron evaluadas técnicamente y ambas pasan a la evaluación económica, en la evaluación económica la unidad técnica hecha ya la evaluación económica propone adjudicar a Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile Spa., quien hace una oferta complementaria a los tres módulos, en el módulo A hace una oferta total de \$53.131.120, que corresponde a -3,4% del presupuesto referencial para ese módulo, en el módulo B oferta \$54.776.295, que corresponde a -0,41% y en el módulo C oferta \$53.814.775, que corresponde a un -2,15% del presupuesto disponible para el módulo respectivo, por ende se propone, un dato anexo también que esta empresa además nos propone bajar en 10 días la obra de construcción y oferta como adicionalmente un plazo de 110 días anexo a la oferta que ingresa en el portal, ese es el detalle señor Presidente del contrato.

Sr. Presidente: Muchas gracias, también fue analizado en la Comisión de Finanzas esta licitación, así que le ofrezco la palabra al Presidente.

Sr. Abraham Donoso: Presidente efectivamente como lo indica el Director de Secretaría y Planificación este ha sido un proceso que se ha llevado en esta gestión en la construcción de estos salones multitaller, sólo se indicaba en la comisión de finanzas este es un proyecto de similares características a la junta de vecinos que se construyó o se podríamos decir se modificó su estructura general la que está en Ricardo Ayala, que uno puede cercana o uno la puede preservar, yo tuve la posibilidad de entrar, efectivamente



SECRETARIA MUNICIPAL

este sistema multitaller es un sistema amigable, el que se incorporan algunos espacios adicionales en virtud de algunas acciones que hacen las juntas de vecinos con mayor cantidad de convocatoria, además indicar que efectivamente estos trabajos van a ser paralelos podemos indicar que en 110 días van a ver estas tres construcciones, las cuales los Concejales que han tenido, han estado más tiempo en esta testera, nosotros los que también hemos trabajado en el terreno sabemos que son de alta solicitud por parte de los vecinos, los cuales han estado más de 10 o 15 años a la espera de esta construcción, sólo señalar además que tomamos el tiempo de chequear los precios en estas mismas características de construcción por parte de la empresa Rayantu en la cual también los precios están normados habituales no hay un alza con respecto a la construcción, siempre se volvió entre los cincuenta y cincuenta y tres millones, por parte de la empresa constructora anterior que hacia este tipo de obras, señalar además que los antecedentes puestos más minusiosamente por parte de la unidad técnica Secpla nos da la tranquilidad que efectivamente podemos llegar a 110 días en relación a tres obras que van a ser en trabajos continuos y paralelos, no viendo ningún inconveniente y además de la demanda particular que yo creo que todos los Concejales que estamos sentados acá sabemos que es una demanda por parte de San Pablo, Los Bosquinos y el Cabo de Hornos las juntas de vecinos que han hecho gestiones en poder obtener no beneficio, sino que esta demanda necesaria para la organización que tiene, que son organizaciones vivas de alta convocatoria, sólo señalar que quienes estábamos en la comisión de finanzas no vimos inconvenientes en aprobar estas tres obras de multitaller desplazadas por distintos puntos de la comuna.

Sr. Presidente: Muchas gracias, ofrezco la palabra si hay alguna consulta?, Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Sí, Alcalde solamente un par de consultas, una es quién administraría digamos estos multitalleres?, y lo otro que me gustaría conocer después el detalle de cómo va a ser el funcionamiento?, lo digo Alcalde porque el año 2009 me correspondió en comisión viajar a España con el Alcalde de la época, precisamente viendo este tipo de talleres, que en esa época se rindió un informe completo respecto de cómo funcionaban en los lugares más desposeídos de España, porque los universitarios podían ganar digamos a part-time un recurso precisamente y captando a los jóvenes más vulnerables para los diferentes talleres, en ese tiempo vimos ejemplos de medicina, circo, computación, teatro, música, grabación, etc., que tenían digamos como un estándar de todos estos talleres y captaban a los jóvenes más vulnerables precisamente y lo que se hacían cargo eran los universitarios que estaban estudiando para ganar un recurso más para su universidad, entonces fuimos a ver esos ejemplos y la verdad de las cosas que a mí me gustaría saber cómo va a funcionar para hacer el aporte que uno trae digamos de afuera también que sería importante para los diversos puntos de desarrollo de nuestra comuna, porque nuestra comuna es bastante especial, tiene varios puntos de desarrollo y por supuesto que habría que hacer un catastro, bueno muchas cosas que las organizaciones también se pueden digamos ayudar a realizar para estos multitalleres que son tan esenciales y tan importante para toda la gente en general y especialmente para la juventud, eso señor Alcalde.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Sí Concejal, la verdad que nosotros lo que hemos hecho es cambiar la modalidad de lo que tradicionalmente se construían como sedes sociales, hemos optado por la modalidad ya en varias licitaciones de optar por la construcción de estas sedes modulares tipo multitaller que incluso tienen un salón grande y un panel divisorio que se transforma en dos salas, tiene áreas de servicio, en el fondo lo que estamos promoviendo es el uso más diversificado de estos espacios, no sólo que hay una hegemonía de una organización, para a ir a la respuesta actualmente la administración de estas salas multitaller nosotros optamos por la preferencia que sea la propia comunidad quien las administre, si lo que nosotros hacemos ponemos allí nuestra oferta municipal de talleres, vale decir, esto es un proceso que se hace con las respectivas unidades, llámese Oficina de la Mujer, Adulto Mayor, Infancia, Discapacidad, etc., y por lo tanto lo que buscamos y seguramente ustedes lo habrán visto es cada año hemos ido aumentando la cantidad de talleres, hoy día si uno recorre por oficina tenemos una oferta de más de cien y tantos talleres en el territorio, entonces lo que hacemos nosotros es poner nuestra oferta de talleres en estos salones multitaller, hay algunos lugares en los cuales por razones del territorio a veces no es posible que una organización se haga cargo y en ese caso lo que hemos optado es por administrarlo nosotros, pero la gran mayoría de los espacios estos nuevos son espacios que están administrados por la propia comunidad con supervisión municipal y en otros espacios si hemos optado en definitiva por hacerlo nosotros mismos digamos, pero en definitiva la idea es generar esa sinergia en la ocupación de este espacio multitaller con talleres municipales, eso es lo que estamos haciendo, no sé si hay alguna otra consulta a la unidad técnica, bien si no hay consultas a la unidad técnica, entonces vamos a someter a concejo la ID de compra 2770-162-LQ15, nombre de la propuesta Construcción de Salones Multitaller para la Comuna de Maipú, la modalidad es a precios unitarios, la asignación es múltiple, la unidad técnica es Secpla y se propone al oferente Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile Spa., para el Módulo A, para el Módulo B, para el Módulo C, el módulo A son \$53.131.120, el módulo B son \$54.776.295 y el módulo C son \$53.814.775, señor Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3031:

Aprobar, ID 2770-162-LQ15 Construcción de salones multitalleres para la comuna de Maipú, adjudicar a Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile Spa, los Módulos A por \$53.131.120.- Módulo B por \$54.776.295.- y Módulo C por \$53.814.775.-

| CONCEJAL | SI | NO | ABST. |
|---------------------------------|----------|-------|-------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| MARCELO TORRES FERRARI | ----- | ----- | ----- |
| CAROL BORTNICK DE MAYO | X | | |
| ANTONIO NEME FAJURI | X | | |
| CARLOS JARA GARRIDO | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | ----- | ----- | ----- |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | X | | |
| MAURICIO OVALLE URREA | X | | |
| ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ | X | | |
| TOTAL VOTACION | 9 | | |



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, terminamos con los contratos, la próxima semana vamos a traer los paseos de verano, que ya en enero comienzan.

3.2.- Reajuste de 4,1% del Sector Público Año 2016, a Salud Municipal.

Sr. Presidente: Vamos al punto dos de la tabla, el punto dos de la tabla vamos a someter a consideración del Honorable Concejo lo que ustedes ya han escuchado que ha sido debate público el reajuste del 4,1% del sector público para el año 2016, correspondiente al área de Salud Municipal, esto se aprueba de manera distinta que en el caso de los funcionarios municipales o en general del Municipio, porque nosotros lo incorporamos directamente al presupuesto que ya viene en el punto siguiente, sí debemos incorporarlo en el caso del sector del APS, porque debe incorporarse a la carrera funcionaria, por eso que incorporamos el reajuste del sector público, de manera que voy a ofrecer la palabra a la Directora para que nos cuente como se hace esta incorporación y la mecánica.

Sra. Directora de Salud: Muy buenos días señores Concejales, Presidente la Dirección de Salud trae a proposición la propuesta de remuneraciones de diciembre del 2015 a noviembre del 2016, la Ley 19.378 establece que el personal de la Red de Salud Municipal es regido por un reglamento interno de carrera funcionaria el cual año a año en el mes de diciembre debe ser sometido a aprobación del Honorable Concejo Municipal para así incorporar en las asignaciones especiales transitorias y el sueldo base el reajuste que el gobierno aprueba para el sector público, informamos entonces los montos que variarían las remuneraciones de los funcionarios a raíz del reajuste del 4.1 aplicado a los órganos de la Administración del Estado a partir del 01 de diciembre del 2015 y hasta el 30 de noviembre del 2016, por mandato de la Ley N°20.883, se hace hincapié que aquí se presenta solo la variación del reajuste en ningún caso es un cambio a lo establecido en el Reglamento Interno aprobado para el año 2015, mediante el decreto alcaldicio 1.117 del 2015, en relación a las remuneraciones el artículo 33°, establece que las remuneraciones de los funcionarios con contrato a plazo fijo se asimilarán a los niveles establecidos para el personal de contrata indefinido y se expresa en cifras equivalentes a jornadas de 44 horas semanales, el artículo 34°, establece que los sueldos base deberán ser aprobados por el Concejo Municipal y su posterior modificación requerirá el acuerdo de este, los sueldos base de la carrera funcionaria de Maipú serán para el mes de diciembre del año 2015 y hasta noviembre del año 2016, con la incorporación del 4.1 del reajuste aprobado para el sector público y serán las siguientes, en la presentación ustedes tienen la escala de sueldos base del APS por categoría y desde el nivel 15 hasta el nivel 1, con la incorporación del 4.1, posteriormente en el artículo 40°, la Municipalidad de Maipú otorga a los funcionarios regidos por este reglamento las siguientes asignaciones especiales transitorias mensuales válidas hasta el 30 de noviembre del 2016, en conformidad con el artículo 45° de la Ley 19.378, la primera asignación transitoria está destinada a nivelar las remuneraciones de los siguientes cargos y se expresa en cifras equivalentes a jornadas de 44 horas semanales, ahí ustedes tienen la primera desde el nivel 15 hasta el nivel 1, para el médico, para enfermera y encargado de servicios generales y choferes de ambulancias, la segunda asignación especial transitoria destinada a nivelar las asignaciones de responsabilidad para los funcionarios que perciben asignaciones de



SECRETARIA MUNICIPAL

responsabilidad directiva según el artículo 38° y 39° de este reglamento de acuerdo a su categoría y nivel con un límite de dos por funcionario, esta asignación no es excluyente con las otras asignaciones especiales transitorias y se expresa también en cifras equivalentes a jornadas de 44 horas semanales, ahí está la tabla que es la segunda asignación especial transitoria, están los Directores de Cesfam, Subdirectores, Jefes de Departamento, Jefe de Bienestar, Jefe de Sector Some y Estadísticas también por categorías y desde el nivel 15 hasta el nivel 1, la tercera asignación especial transitoria destinada a nivelar las asignaciones de post título para los funcionarios que la perciben, según el artículo 36° de este reglamento de acuerdo a su categoría y nivel, esta asignación tampoco es excluyente con las otras y se expresa en cifras equivalentes a jornadas de 44 horas semanales y ahí ustedes tienen desde el nivel 15 al 1, si es médico especialista también se paga por diplomado hasta 2 en la categoría A y la B y en la categoría A y la B se paga un magister, en el caso de las categorías C, D, E y F se les otorgara una asignación especial transitoria del 10% del sueldo base mínimo nacional de la categoría correspondiente por actividad de capacitación que alcancen al menos 80 horas o más hasta un máximo de dos actividades por funcionario, esto fue producto de la negociación que hubo de la carrera en el año 2013, así también para las categorías A, B, C, D, E y F se les otorgará una asignación especial transitoria del 12% del sueldo base mínimo nacional de la categoría correspondiente a los funcionarios que realicen pasantía internacional o nacional, correspondientes al programa de pasantías del Minsal con un máximo de 1 actividad por funcionario, la cuarta asignación especial transitoria, destinada a reconocer la carga de trabajo de Encargados de Programas en los Cesfam, consiste en un pago fijo mensual proporcional a la jornada de trabajo contratada para las diferentes categorías y ahí están las siguientes asignaciones que son los programas de salud familiar, salud mental, salud oral, etc., con una asignación mensual de \$88.803, la quinta asignación especial transitoria para reconocer el trabajo en la gestión centralizada que se desarrolla en la Dirección de Salud y consiste en otorgar una asignación mensual a los funcionarios que se desempeñan en la Disam de acuerdo a su categoría y nivel para el caso del Director y fija para los funcionarios y jefes de departamentos señalados a continuación independientes del nivel en que se encuentren, también se expresa en jornadas de 44 horas y ustedes la tienen ahí en la tabla, finalmente mostramos cada asignación, porque se incorpora el 4.1%, pero no hay ninguna modificación a las asignaciones solo la incorporación del 4.1 desde los sueldos base a cada una de las asignaciones, finalmente la presentación que sigue es de la tabla de los sueldos base que se generará en enero del 2016, por la aplicación del acuerdo de carrera funcionaria celebrado del año 2013 en mesa tripartita de negociación integrada por el señor Alcalde, el señor Administrador Municipal y las Asociaciones de Funcionarios de Atención Primaria, en este sentido el aumento acordado para el año 2016, de enero a diciembre es el incremento remuneracional del 20% restante y del total del acuerdo que afecta solamente a la categoría A y B, con el respectivo reajuste general de la administración pública para el año 2016, que es el 4.1%, se hace presente que la mejora salarial de la carrera funcionaria para las categorías C, D, E y F se aplicó en una primera parte en el año 2014 y en la segunda y final en el año 2015, y ahí está la tabla de sueldos, de sueldos base que iniciaría el año 2016 terminando el acuerdo de la carrea funcionaria de la mesa tripartita, eso es señor Presidente.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muy bien, esto entiendo que se vio en la Comisión de Finanzas también, así que le ofrezco la palabra y le ofrezco también a Don Herman si también quiere referirse al punto.

Sr. Abraham Donoso: Alcalde, efectivamente lo vimos el día miércoles, al final es una situación en la cual nos vemos enfrentados al aumento de las asignaciones que están establecidas, independientemente de la posibilidad que uno puede mirar hoy día las cifras que no son menores, aun así tenemos baja en la instalación por parte de los médicos, porque a menor cantidad de nivel obviamente es menor la asignación, entendiéndose que además nuestra carrera funcionaria está dentro de la media a nivel metropolitano no es una carrera en las cifras establecidas como la primera o dentro de las cinco primeras a nivel metropolitano, entendiéndose que es una asignación que está establecida por ley y además los montos también están regulados, o sea más que podríamos decir que es un elemento que estamos no atrapados, pero es necesario en el sentido que nos hicimos cargo de la salud, efectivamente y esto significa un costo, un costo más allá de la negociación con las Asociaciones Gremiales, sino que también un costo financiero en virtud de poder tener también una mayor calidad de servicio por parte de los funcionarios a los usuarios que son nuestros vecinos, y así como lo señala la Directora de Salud, las asignaciones especiales transitorias son desde el 30 de noviembre, hasta el 30 de noviembre del 2006 conforme a la ley que también lo indicó, no más que decir Presidente, quienes estábamos presentes entendiéndose que este es un acto administrativo necesario que regula el sistema de remuneración por parte de los funcionarios que están en el área de salud, aun así en el debate se estableció también quienes presentaron estas remuneraciones y esta propuesta no los nivela, no solo los niveles de la remuneración, sino que de igual forma lo que cuesta efectivamente tener el profesional que atiende directamente al vecino, sólo señalar que una Enfermera en el sistema de salud o la red municipal está en borde de un millón o un millón y medio de pesos, cuando en la atención privada ellas tienen acceso a una remuneración sobre los cuatro millones de pesos y eso significa que efectivamente tenemos el problema del recurso humano particularmente en del área de salud, por lo anterior más que señalar decir que este es un por ley la asignación que está establecida también en los artículos antes mencionados.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Son Herman Silva, que es Presidente de la Comisión de Salud.

Sr. Herman Silva: Alcalde yo muy corto es este sentido, porque prácticamente todo está establecido dentro de la ley, tal como lo dijo usted Alcalde que no era igual que el Municipio, indudablemente que no, aquí ha habido conquistas de las Asociaciones de Funcionarios a través del país y por lo tanto y es medio complejo el asunto si no está bien señalado y por eso también explícita la ley que lo debe ver el Concejo como tal, pero en el fondo está establecido dentro de la ley y ahí vale la pena digamos aprobarlo.

Sr. Presidente: Muchas gracias, ofrezco la palabra si hay alguna consulta del Concejo?, bien si no hay consultas del Concejo, entonces señor Secretario vamos a someter a consideración la aprobación del reajuste del 4,1% del sector público del año 2016 al



SECRETARIA MUNICIPAL

personal de la Salud Municipal de Maipú, expuesta en este caso por la Directora Jimena García en las tablas que están entregadas en la presentación, señor Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 3032:

Aprobar, el reajuste del 4,1% del sector público año 2016, al personal de la Salud Municipal, expuesta por la Directora Sra. Jimena Garcia

| CONCEJAL | SI | NO | ABST. |
|---------------------------------|----------|-------|-------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| MARCELO TORRES FERRARI | ----- | ----- | ----- |
| CAROL BORTNICK DE MAYO | X | | |
| ANTONIO NEME FAJURI | X | | |
| CARLOS JARA GARRIDO | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | ----- | ----- | ----- |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | X | | |
| MAURICIO OVALLE URREA | X | | |
| ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ | X | | |
| TOTAL VOTACION | 9 | | |

Sr. Presidente: muchas gracias y vuelve enseguida, no, pero vamos a partir por el presupuesto municipal sí.

3.3.- Aprobar Presupuesto Municipal Año 2016.

Sr. Presidente: Vamos al siguiente punto de la tabla que es la aprobación del Presupuesto Municipal, sólo señalar en el punto anterior, agregar a lo que ya dijo Don Herman, que es una cosa que es bien importante, que lo dijo la Directora y no quiero que quede ahí en el tintero, nosotros además este año estamos cumpliendo el total del acuerdo que fijamos en la mesa tripartita de las Asociaciones de nuestros funcionarios de la Salud, cuando partimos esta negociación dijimos que íbamos a mejorar la carrera funcionaria y este año estamos culminando lo que es el ajuste de la carrera en términos del total de lo acordado, de manera que hemos cumplido 100% nuestra palabra digamos con las Asociaciones, 100% y eso implicó la aprobación por primera vez en los presupuestos municipales un aporte de recursos municipales a la atención primaria, así que solamente señalar eso también adicionalmente, bien vamos a ofrecer la palabra acá a la Directora de Finanzas y posteriormente al Presidente de la Comisión de Finanzas, quienes han estado trabajando en el Presupuesto Municipal, vamos a entregar como ustedes saben una exposición que es una síntesis del presupuesto, porque entiendo que ya ha sido trabajado en la comisión y en los distintos momentos digamos del proceso de discusión, así que lo hemos trabajado además con el, solo para efectos del acta ayer estuvimos con el COSOC, con el Consejo de la Sociedad Civil, también las unidades técnicas trabajaron con las Comisiones de Infraestructura y Finanzas del Consejo de la Sociedad Civil, de manera que también fue expuesto el día de ayer, lo trabajamos durante varias semanas con ellos,



SECRETARIA MUNICIPAL

de manera que esta presentación un poquito es la síntesis digamos del trabajo que se ha venido haciendo desde octubre, así que Directora le ofrezco la palabra.

Sra. Directora de Administración y Finanzas: Gracias señor Presidente, buenos días, buenos días señores Concejales, señoras Concejales y al público asistente, nos corresponde verdad presentar el presupuesto el cual debe ser aprobado como fecha límite antes del 15 de diciembre, contarles un poco cual ha sido la situación de contexto verdad, en lo que nos hemos fijado para poder nosotros formular el presupuesto 2016, viendo las sensaciones verdad a nivel Gobierno que ellos mismos se estaban proyectando a un incremento no superior al 10% que fue para el 2015, como también fijándonos un poco en el crecimiento del producto interno bruto verdad que estaba fijado en un 3,6% y el precio del cobre que era 2,98 pesos digamos 2,98 dólares la libra y esto principalmente son los principales ingresos verdad en los cuales se fija el Gobierno para fijar sus presupuestos, en base a estos acontecimientos se consideró un incremento en general para lo que es el gasto del Municipio verdad en un 3,6%, sin embargo igual hay algunas excepciones verdad con algunas direcciones que exceden un poco este porcentaje, dado que viene también algunos términos de contratos, licitaciones nuevas, lo cual estaría subiendo un poco el valor que se está pagando actualmente, también nosotros nos hemos fijado verdad en la Circular 63 que viene de la Subdere, donde establece requisitos fundamentales para lo que es la formulación de los presupuestos y esto es establecer el plan de formulación del presupuesto en base a los ingresos percibidos y gastos devengados, formular también nos pide una base técnica de cálculo presupuestario considerando la cuenta completa, desde el subtítulo verdad hasta la sub asignación identificando unidades de cálculo, por ejemplo las patentes comerciales, también esta Circular establece un plazo mínimo para esta formulación que es de 3 meses y bueno nosotros ya en esta última gestión verdad hemos estado cumpliendo, porque normalmente empezamos la formulación de nuestros presupuestos el día 6 de junio, esto ligado y mirando verdad el programa de gobierno 2016, el cual se compone de tres instrumentos, que sería Pladeco, Maipú donde están los lineamientos generales hacia las estrategias comunales como las ocho áreas de gestión, enfocadas en las prioridades barriales, por otros lado tenemos el plan de acción anual para el 2016 que serían 20 programas de gestión anual, donde involucra todas las Direcciones y Juzgados utilizando la metodología de marco lógico y a su vez contando con una herramienta de control que sería y bueno finalmente el presupuesto que se compone de los ingresos, gastos e inversión, los énfasis respecto de los ingresos en qué nos hemos fijado verdad como unidad técnica, para la formulación de este presupuesto, en primer lugar el fondo común municipal que nosotros vemos que es el ingreso más alto que llega al Municipio y proviene del Gobierno, el incremento debe un 7,5% respecto de lo que se estima recaudar para el presente año, sin contabilizar verdad el aporte extraordinario de \$850.000.000, entre el o sea estaba fijado este aporte al 2014, no llega, sino que llega a principios del 2015 y mediados del 2015, no hemos considerado porque no sabemos si van a llegar estos recursos, se incluye dentro del porcentaje de incremento los \$24.000.000.000, comprometidos por el Gobierno verdad para en la ley de reencasillamiento que tanto se hablado últimamente que estamos a portas de la aprobación, a nosotros como Municipio nos tocarían como \$700.000.000, también estamos incorporando a nuestro presupuesto la posible venta de terrenos por \$3.500.000.000, otros ingresos, el presupuesto de ingreso



SECRETARIA MUNICIPAL

por concepto de ventas de bienes y servicios se ha fijado en \$24.600.000.000, las patentes se están proyectando en \$7.800.013.000, y obviamente apostando a la Ordenanza de Patentes Provisorias para poder regularizar aquellos comerciantes que están realizando actividad económica en la comuna y no están pagando patentes, que son alrededor de 17.000 que si pagasen una cuota mínima sería como \$800.000.000, sólo por una cuota, se les cobra retroactivo, por lo tanto por eso es tan importante, ahora vemos en la lámina siguiente el presupuesto por subtítulo verdad en el 03 tenemos \$27.362.000.000, son los tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades, esto se refiere principalmente a lo que son las patentes, permisos de circulación, derechos de aseo, impuesto territorial, en la 05 transferencias corrientes por \$2.576.000.000, y esto principalmente corresponde verdad a las compensaciones que nos llegan por los predios exentos por derechos de aseo, en la 06 rentas de la propiedad, esto es el mayor ingreso de esta cuenta en los ingresos, los intereses por la cuenta corriente por los saldos promedios mantenidos donde tenemos hoy en día que serían el v6, contarles de que la proyección del 2015 en este ítem teníamos nosotros \$700.000.000, y van a llegar como \$730.000.000, ya, por lo tanto se ha cumplido, en los ingresos de operaciones, esto es los ingresos principalmente verdad que son muy relevantes de Smapa, en la 08 otros ingresos corrientes \$43.684.000.000, provenientes del fondo común municipal y multas, en el sub título 10 ventas de activos no financieros \$3.500.000.000, que les contaba se está evaluando verdad la venta de terrenos, lo que es el subtítulo 13 transferencias para gastos de capital, tenemos \$105.000.000, que es por conceptos de patentes mineras y fondos para el mejoramiento de la gestión es una asignación especial y me salté el 12 recuperación de préstamos y se refiere específicamente a la morosidad y bueno donde están las mayores morosidades verdad lo que son derechos de aseo y patentes comerciales, en el 14 muy importante verdad, ahí no hay nada, nada porque este presupuesto al igual que el del 2015 es sin endeudamiento, es solo con recursos propios más el fondo común municipal, el saldo inicial de caja son \$3.000.000.000, lo que nos hace un total de ingresos de \$108.299.000, en el gráfico siguiente es solo para reflejar verdad cuales serían los mayores ingresos y vemos ahí el celeste que sería el fondo común municipal el 40,34%, luego tenemos ingresos de operaciones que sería el 22,98% lo que es Smapa, y bueno ahí se va desglosando lo que son las patentes verdad, los permisos de circulación, derechos de aseo, en la 03, eso es para tener más o menos una visión clara de cuáles serían los principales ingresos, ahora abriendo las cuentas de los principales ingresos, tenemos la participación al fondo común municipal del 37%, la venta de servicios de Smapa un 23%, y en los otros ingresos relevantes serían los permisos de circulación, luego tenemos las patentes municipales, derechos de aseo y bueno morosidad, son como los más relevantes, esta grafica solamente es para reflejar la tendencia verdad desde el 2011 al 2016 y vemos que va en aumento y se debe esto principalmente a lo que son las patentes municipales, se debe a la Ordenanza verdad que estamos apostando que prontamente está por salir el tema de las patentes provisorias para esta regularización que les decía de los comerciantes que están en la comuna y no están pagando patentes, por lo tanto, ahí se pretende hacer una tremenda gestión, tenemos también la gráfica de la tendencia de lo que son los derechos de aseo domiciliario y acá claro es bien relevante dado que estamos nosotros aplicando entre el 2014 y 2015 lo que es la Ley 20.742 verdad que deja con exentos de intereses y multas lo que son las deudas de las morosidades por derecho de



SECRETARIA MUNICIPAL

aseo y bueno porque decimos nosotros que acá aumenta, porque nosotros al aplicar la Ley verdad y además las transacciones que se estaban haciendo la gente se acerca a regularizar y además aprovecha de pagar siempre vamos obteniendo mayores recursos, porque o hacen convenios o pagan al contado el resto de deuda que a ellos les va quedando, la cuenta esta de otros derechos, esto se debe a lo que es propaganda, urbanización y construcción, está con la tendencia a la baja y por qué?, nosotros cuando se modifica la ley en el 2008, con respecto a la publicidad, bueno se capacita a los Inspectores verdad y hay más control en terreno, por lo tanto la gente ya no tiene tanta publicidad, sino que empieza a bajar su publicidad porque entiende que tiene que pagarla, por lo tanto, ahí nos baja bastante el ingreso, respecto de los permisos y licencias, se está proyectando un 16% de ingreso y básicamente esto se debe al aumento del parque automotriz, participación e impuesto territorial, el incremento de un 13% en el impuesto territorial se debe a que las tasaciones aumentaron, aumentarían digamos en los próximos años, además acá nosotros vemos en el año 2013, ahí se hacen bastantes acciones verdad por los convenios, nosotros actualmente tenemos un convenio con el Servicio de Impuestos Internos, hemos integrado más profesionales a este convenio, por lo tanto, tenemos mayor gente, mayor cantidad de profesionales en la calle que salen hacer las tasaciones verdad y actualizaciones, en temas de ventas y bienes de servicios hemos sido acá un tanto digamos cuidadosos de no aumentar tanto ojalá podamos tener mayores ventas, pero como sabemos que la situación a nivel país no es de las mejores, también hemos sido, hemos tomado algunas precauciones, ahora en el 2013, si ustedes ven hay un -3%, hubieron menores ingresos dado que allí había un tema y no teníamos el contrato vigente de corte y reposición, por lo tanto, el cual es una herramienta fundamental para hacer presión verdad, para que los vecinos puedan pagar, por lo tanto en el 2014 aumenta ostentosamente porque allí se reactiva el contrato y además se hacen gestiones de cobranza al igual que en el 2015 y para el 2016 de la misma forma, la participación del fondo común municipal se proyecta un 6%, lo que es cercano al crecimiento más bajo que hemos tenido verdad si miramos hacia atrás que fue de un 5%, históricamente nosotros hemos podido evaluar que nunca nos dan menos que el año anterior, pero aun así tomamos algunas precauciones y tomamos el menor porcentaje que se nos ha aumentado que ha correspondido al 2013, ingresos por percibir, bueno las morosidades la verdad es que acá en el 2014, 2015, como decíamos pusimos en práctica la Ley 20.742, las transacciones fue como el periodo más fuerte y pudimos bajar bastante lo que es la morosidades cumpliendo con dos objetivos principales, uno que era dar tranquilidad a los vecinos verdad, respecto de sus deudas, de poder condonar en el fondo y esta ley precisamente nos permite a nosotros condonar lo que son las multas e intereses, endeudamiento quisimos reflejar acá está grafica en el 2011 si ven la barra roja, está bastante roa muy elevada con endeudamientos, tanto como el lis back de lo que era el Bueras, el Consistorial que era por \$2.500.000.000, cada uno y más los AFR, luego en el 2012 va bajando y actualmente estamos verdad en los últimos dos años y proyectado al 2016 también como les decía anteriormente poder hacer todas nuestras inversiones sin endeudamiento, la lámina siguiente muestra a grandes rasgos el presupuesto de ingresos por Dirección, hay Direcciones que generan obviamente porque venden servicios como Smapa, otras venden permisos de circulación y bueno otras que nos aportan un poquito menos, en general los ingresos como ustedes ven son \$108.000.000.000, respecto del gasto los énfasis respecto del gasto nos hemos fijado verdad principalmente lo que es



SECRETARIA MUNICIPAL

inversión, que se mantiene una suma relevante de los \$10.600.000.000, para Smapa \$4.700.000.000, lo que es para el Plan de Desarrollo \$4.600.000.000 y \$100.000.000, para lo que es inversión operacional y la inversión municipal que va por los \$5.900.000.000, destacando y recalcando que el plan de desarrollo verdad y todas las inversiones son sin endeudamiento, la inversión social, el presupuesto para el 2016 de Dideco se incrementó en un 10,4% comparado con el gasto inicial del 2015, otro énfasis importante para nosotros es la regularización de la situación del Servicio de Impuestos Internos que esto verdad se arrastra del año 98 y es una deuda muy elevada alrededor de \$32.000.000.000, solo en capital \$15.000.000.000, el Servicio de Impuesto Internos nos pide pagar el impuesto a la renta, bueno que medidas ha tomado esta gestión, el señor Alcalde se ha comprometido verdad a dilucidar este tema o sea debemos pagar o no debemos pagar?, nosotros decimos que no debemos pagar, por lo tanto se va a contratar un staf de profesionales que va a defender este tema tributariamente ante los Tribunales, por lo tanto se resguardan \$750.000.000, el gasto en personal el límite de gasto pensando en la modificación que viene en la famosa Ley de Reencasillamiento el límite de gasto en personal se incrementará de un 35 a un 40% de los ingresos propios permanentes, esto era hasta que empezamos nosotros a la formulación del presupuesto, pero entiendo que hoy va en que no aumenta solo al 40, sino que al 42%, se aumenta el límite de gastos en personal a contrata, de un 20 a un 40%, también nos fijamos en esto, la ley está modificada verdad, el proyecto y al parecer se va a mantener en un 20%, el aumento de 1 grado a los funcionarios de planta entre los grados 10 al 20, también está considerado y que significa eso que nosotros estamos incluyendo dentro del presupuesto estos recursos apenas se apruebe la ley poder pagarlos y no esperar que el gobierno nos mande las platas, el resguardo de fondos para compra de AFR, esto la verdad es que es una política que ha implementado verdad el señor Alcalde y es dar una señal clara de que nosotros ya no seguiremos con endeudamiento, sino que trabajando con nuestros propios recursos más el fondo común municipal, aquellos ingresos que vengan de proyectos de gobierno, que se postulan a gobierno comprar AFR, o sea comprar endeudamiento, comprar deuda y estamos resguardando \$50.000.000, el presupuesto de gasto por subtítulo el 21, gasto en personal tenemos que son \$36.205.000, la 22 bienes y servicio de consumo por \$44.277.000, esto es todo lo que son mantenciones de alumbrado público, áreas verdes, aseo, consumo electricidad, etc., en la 24 transferencias corrientes \$13.845.000 y esto es lo que va al fondo común municipal, al sector privado, Codeduc, Dideco, del 25 integros al fisco y corresponde al IVA, principalmente, ya, en la 29 adquisición de activos no financieros, tenemos \$1.148.000.000 y esto es para la compra de maquinarias en general, motobombas, computadores, medidores, generadores, subtítulo 30 adquisición de activos financieros lo que les explicaba anteriormente son los \$50.000.000, que estamos dejando para la compra de AFR, el subtítulo 33 transferencias de capital, esto es para los pavimentos participativos \$200.000.000, la 34 servicios de la deuda, esto corresponde a los \$59.000.000, a la última cuota del lis back verdad donde tenemos el Edificio Consistorial, ahora corresponde a la cuota 61, pero nosotros en sí ya terminamos de pagar este lis back que terminaba con la cuota 60, la 61 es para la recuperación del bien, ya, es la opción de compra, eso es gracias Director, en el 31 iniciativas de inversión, los \$10.600.000.000, lo que hace un total de gastos de \$108.299.000, igual que en los ingresos estamos abriendo un poco las cuentas principales verdad de gastos y esto es la 22 bienes y servicios 40,88% que sería la mantención de alumbrado, aseo, áreas verdes,



SECRETARIA MUNICIPAL.

consumo de electricidad, luego tenemos el gasto en personal que ahí van todos los planta, contratados, honorarios y los programas también, íntegros al fisco tenemos las transferencias corrientes que sería la Codeduc, Dideco, fondo común municipal, las cuentas relevantes respecto de lo que es la 22, la 22 electricidad se destaca y servicios de mantención de jardines son como las más relevantes, luego tenemos aseo y tenemos por acá la 24 asistencia social también donde van las becas y los beneficios directos a la comunidad, mirando el subtítulo 21, bueno la mayor cantidad de recursos verdad está destinado a la cuenta 21-04 y esto es el gasto en honorarios, pero aquellos honorarios que están de cara al vecino en proyectos directos al servicio de los vecinos, están ligados específicamente a lo que son trabajos a la comunidad y el personal de planta un 34%, en el subtítulo 22 bienes y servicios de consumo, vemos que servicios generales la más relevante estamos abriendo estas cuentas, la mantención de áreas verdes, tenemos por otro lado servicios básicos, servicios financieros y seguros, bueno esas son las pólizas de seguros, eso es como lo más destacable, en el subtítulo 24, esto decíamos que van, son beneficios que van a entidades públicas y al sector privado, en lo que es entidad pública verdad es lo que nosotros aportamos al fondo común municipal y al sector privado principalmente lo que es Codeduc y Dideco, vamos a abrir la cuenta del sector privado y ahí vemos que el 52,79% va hacia lo que es la educación a la Codeduc, luego tenemos asistencia social a personas el 21,80% serían los beneficios, becas, los medicamentos, tenemos por otro lado la 24-01-005 otras personas jurídicas privadas que todo esto las organizaciones verdad, las subvenciones que va a las organizaciones y la 24-01-004 organizaciones comunitarias que va por el tema del Fondevé a las juntas de vecinos, la 24-03, tenemos verdad ahí el fondo común municipal, luego tenemos al fondo común municipal que está arriba más chiquitito, pero eso se refiere solamente a lo que son las multas Tag, también tenemos la cuota de la Asociación Chilena de Municipalidades, los aportes que damos por la Ley de Alcoholes y también devoluciones de multas que pertenecen a otros municipios, en la 25 bueno acá está lo que es principalmente el IVA, 26 está cuenta principalmente verdad tenemos acá los dineros que va a compensaciones por daños a terceros, la 29 adquisición de activos no financieros la mayor cantidad de recursos verdad está destinado a lo que son máquinas y equipos la compra de generadores, motobombas, medidores, luego equipos informáticos y también los programas informáticos, mobiliario, todo lo que son muebles y enseres y ahí tenemos en chiquitito vehículos sería un carro de arrastre y edificios bueno es lo que se ha comprado en contenedores, en el subtítulo 30 adquisición de activos financieros, lo que les hablaba la compra de los AFR, en el 31 iniciativas de inversión los \$10.600.000, que luego pasará a exponer el Director de Secpla, en el subtítulo 33 también quisimos ver el comportamiento de los tres o dos últimos años para proyectar el 2016 respecto a los pavimentos participativos, acá destacar verdad que vamos postulando a estos pavimentos participativos y si nos quedamos cortos con lo que hemos presupuestado inmediatamente inyectamos más recursos, y esta es la historia, la historia un poquito que hicimos recordarla del subtítulo 34 verdad que nosotros partimos en el 2013, con el pago de la última cuota del lis back del Santander que sería el Bueras, además estábamos pagando las cuotas del lis back del Consistorial y los convenios con las empresas Chilectra, Demarco, KDM, que esto era por 36 cuotas, el 2014 baja un poquito el tema de la deuda, porque continuamos pagando solo un lis back, esto acuérdense que cada lis back era por \$2.500.000.000, y diferencias de liquidación del convenio de las empresa de KDM, en el



SECRETARIA MUNICIPAL

2015 terminamos pagando la cuota del lis back solamente lo que estaba comprometido del Consistorial y bueno como les contaba la última cuota que corresponde a la recuperación del bien verdad que es en enero, eso es solo para recordarles un poco y antes de terminar Alcalde me permito agradecer a todo el equipo de Presupuesto de la DAF, a todos los encargados presupuestarios de todas las Direcciones y también por supuesto a los Directores que nos ayudaron mucho en la confección de este presupuesto, eso es todo señor Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Don Raúl usted va a exponer el 31, muy bien.

Sr. Director de Secpla: Continuando con la presentación vamos abrir y detallar hoy el subtítulo 31 que son las cuentas de inversión, simplemente partir recordando que todo lo que implica 31 y cómo se va construyendo parte también desde la visión y la misión de la gestión municipal para el periodo 2013 – 2016, con su sello de gestión, nuestra misión municipal orientada a servir mejor y nuestra visión comunal de juntos vivir mejor, visión y misión que ampliamente conocemos y hemos hablado en varias oportunidades, el mandato ciudadano que fue entregado al momento de ser electa esta gestión que incluye también los 76 compromisos de gestión y cumplir mediante también planes de acción anual, ya se presentaron los planes anuales 2013, 2014 y 2015 y ahora estamos con el plan de gestión anual 2016, que contempla obviamente los programas institucionales, cuyas unidades municipales establecen fines, propósitos, componentes y actividades, esto también en el marco de la planificación presupuestaria y la planificación obviamente que se ha estado haciendo en el último tiempo con este plan también de modernización municipal, quisiera contarles también un poco como nosotros además establecemos los sistemas de control respecto a los ítemes de presupuesto de inversiones, el sistema de control y gestión de proyectos que los distintos actores convergen en el sistema que interactúa on line vía sistema de gestión de proyectos, hoy se hace a través de la plataforma proactiv donde interactúa la Administración Municipal, el Alcalde, los Directores Municipales y los Equipos de Proyectos de cada una de las Direcciones en conjunto también con los equipos de presupuesto, lo que conforma posteriormente a través de los insumos que se hacen, desde el SMC que es el módulo contable, el sistema de control de proyectos, un informe de ejecución integral de inversión municipal que contiene la ejecución del proyecto por asignación variaciones obligados devengados incluyendo los históricos y los análisis y recomendaciones documento que se genera y se ocupa como insumo de control de estudio y de corrección, el modelo operación del control de gestión del ítem 31 de inversión municipal, consiste principalmente en comparar la planificación anual según la Dirección, el reporte mensual de ejecución de gastos según el sistema de control, lo que nos da ciertas desviaciones y esas desviaciones se analizan para poder rectificar y reasignar de acuerdo a los porcentajes de modificación sobre el presupuesto o el porcentaje de ejecución del presupuesto, esos son los temas normales de cómo nosotros vamos también evaluando y controlando la ejecución presupuestaria sobre todo del ítem 31, yendo ya al detalle de la cartera de proyectos podemos ver que en el primer gráfico que se muestra a continuación ya analizado tenemos que el grueso de la inversión es de 44,34% que corresponde a Smapa, Tránsito tiene un 6,08%, Dipresec 085, DAOGA con un 14,55% del presupuesto, Dideco un 3,07 del presupuesto de inversiones simplemente, Disam 0,07, la Gerencia de Participación un 3,77%,



SECRETARIA MUNICIPAL

Operaciones un 15,09% y Secpla un 12,18% del total de los \$10.600.000.000, cuyo detalle se puede apreciar en la columna que se encuentra más abajo por Dirección, en el presupuesto asignado por Dirección, podemos ver y constatar que la mayor parte corresponden a las obras civiles con un 89%, las consultorías corresponden más o menos a un 1%, muchas de ellas muy necesarias para poder analizar y poder avanzar en estas obras, el equipamiento corresponde a un 8% y los otros gastos un 2% que pueden ser tipos de estudios, etc., también el detalle se encuentra en la columna más abajo en sus carpetas, en el detalle de proyectos por Dirección como bien dijo la Directora de DAF, tenemos en las mejoras integrar de plantas de producción de Smapa, viéndonos principalmente en Smapa que corresponde a los \$100.000.000, que se encuentran destinados y Smapa presenta un total de \$4.600.000.000, que entre otros ítems tiene compra de derechos de aguas para pozos nuevos, construcción de 6 pozos nuevos, pozo en Versalle, reserva Jahuel, Reserva 1 Vista Alegre, Pozo 2 de Ciudad Jardín, nuevo Pozo El Almendral, ampliación y capacidad de pozo 1 Estanque Lautaro y Pozo reserva Ciudad Jardín, tenemos construcción de estanque enterrado en Cerrillos, construcción de impulsiones se consideran 4, la impulsión del estanque nuevo pozo 1 Versalles, impulsión del estanque del nuevo pozo 2 en Ciudad Jardín 2, el pozo nuevo número 2 del Almendral, refuerzo e impulsión de la salida de Jahuel y reserva 3, impulsión del estanque en pozo de reserva, construcción de refuerzos de colectores y construcción de refuerzos de redes para el Smapa, la gran mayoría de lo que ustedes tiene en sus manos corresponde al Plan de Desarrollo de la Sanitaria y que estaría ejecutándose en el año 2016, de acuerdo a este presupuesto, el siguiente ítemizado corresponde a Secpla tenemos \$1.290.000.000 y fracción, que corresponde a distintos proyectos que son transversales a distintas Direcciones, ante proyecto y master plan de la Ruta Histórica de la Batalla de Maipú, cierres perimetrales que es un contrato que lo hemos visto con anterioridad también en distintas comisiones que es bastante sentido y necesario y solicitado por la comunidad, construcción centro de adulto mayor, construcción de 8 sedes sociales, diseños y entubamiento Canal Rinconada, estudio de ingeniería para habilitar la piscina con sistema de filtrado, habilitación de terreno para la construcción de plaza de los funcionarios, mejora de 16 sedes sociales, mejora de 28 multicanchas, mejoras de canchas, revisión independiente en el diseño y construcción del centro de integración y la topografía de remodelación y ampliación de recintos de la Tercera Compañía de Bomberos, todo eso nos da el total de los \$1.290.000.000 y fracción, en Dideco en particular tiene asignado \$825.000.000, que se desglosan principalmente en la instalación y mejora de las canchas de pasto sintético, construcción e infraestructura deportiva de los recintos municipales, mejora de la casa del Adulto Mayor, mejora del Centro de Creación Juvenil y mejora del Teatro Municipal, en Operaciones como también se ha visto con detalle, el total son de \$1.600.000.000, parece una cifra bastante abultada, pero la gran mayoría mil cuatrocientos como pueden observar corresponde al Mambu 2016 – 2017 que son los proyectos de pavimentación que maneja la Dirección de Operaciones principalmente y la contratación de proyectos de pavimentación y obras civiles de la comuna de Maipú con \$200.000.000, DAOGA tiene en el ítemizado distintos temas como construcción y mejora de áreas verdes, tiene también asignado dinero para los Ecobarrios, entrega de contenedores para disposición de residuos sólidos domiciliarios que continúan durante el año 2016, algo también absolutamente sentido por nuestras comunidades y nuestros vecinos, la gestión de puntos verdes, el reciclaje comunal,



SECRETARIA MUNICIPAL

construcción de fuentes de aguas en diversos sectores de la comuna, todo en conjunto suma \$1.542.000.000 y fracción, según el detalle que ustedes tienen en sus carpetas en la columna de la derecha, la Dirección de Tránsito y Transporte también tiene distintos itemizados, construcción e instalación de vallas peatonales, construcción e instalación de reductores de velocidad, mejora de demarcación vial, instalación de balizas solares en colegios y cesfam de la comuna, instalación y mejora de semáforos, mejora de conectividad y seguridad vial de diversas intersecciones, lo que en total suma \$645.000.000, el detalle de Disam, tenemos el estudio de prefactibilidad para mejora del acceso físico a Cosam de Maipú por un total de \$7.000.000, tenemos también la Gerencia de Participación que también se ve un poco abultado, pero corresponde principalmente a los presupuestos participativos que se ejecutan en los 20 barrios de la comuna de los cuales ya este fin de semana tenemos un ejercicio democrático de votación que vale la pena mencionar e invitar a todos los asistentes también a participar de esta jornada de priorización de proyectos el total es de \$400.000.000, y Dipresec que sigue con la instalación, perdón aquí arma un proyecto nuevo que es la instalación de cámaras de televigilancia para reponer algunas y aumentar, algunos problemas que principalmente tenemos hoy con las cámaras que no están en funcionamiento o hay que actualizar por un total de \$90.000.000, para el año 2016, eso es Alcalde, Concejales el detalle del itemizado del ítem 31, una inversión 100% con presupuesto municipal de \$10.600.000.000, en total.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, bueno hemos hecho la exposición, está es una exposición sintética digamos, porque esto se ha trabajado en las distintas comisiones y en el Consejo de la Sociedad Civil, así que le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas, para que comente el trabajo.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, primero agradecer efectivamente como lo decía la Directora de la DAF a los equipos técnicos a los Directores, dado que hubieron tres largas jornadas de análisis presupuestarias realizadas al interior del Municipio terminando la última el día miércoles, donde se pone a disposición por parte tanto de la gestión como cada Director el detalle menor de todos estos proyectos, los objetivos, los recursos, donde además también estuvo el espacio para poder hacer la consulta también en el detalle de cómo podíamos financiar, qué podíamos mejorar, además cada Director también tuvo, yo creo que una buena sensación de que este es un proyecto bastante afinado, además los Concejales presentes en estas tres jornadas tengo la sensación y quiero representar a cada uno de ellos en el sentido que fue una presentación bastante ordenada, clara y tal vez el detalle hoy día que pueden presenciar los vecinos, Directores y otros asistentes es efectivamente una obra de las a lo menos 15 horas que estuvimos trabajando en este presupuesto, sólo señalar que los números efectivamente son importantes, tenemos presupuesto total de \$108.000.000.000, los cuales a los menos son podríamos decir 80.000 de gastos fijos, lo cual la gente tiene la sensación que somos una comuna bastante potente económicamente, pero también somos potentes en el gasto fijo que tenemos y eso también lo hicieron señalar todas las Direcciones las cuales pudieron hacer su presentación, sólo detalles que efectivamente este es un presupuesto y como lo dice es un presupuesto de algo, lo cual hoy día estamos en la dinámica de que sí están todas las condiciones externas podemos llevarlo a cabo, señalar también lo importante de



SECRETARIA MUNICIPAL

que hay \$10.000.000.000, de inversión lo cual no es menor y así como lo señalaba el Director de Secpla son temas bastantes sentidos o sea estamos hablando de construcciones de canchas, construcciones de sedes, mejoramiento de sedes, ampliaciones de sedes, son demandas yo creo que pasan más allá de la participación, sino que también de la espontánea y permanente relación que tienen los dirigentes sociales con la actual gestión, además señalar que hoy día estamos cumpliendo con financiamiento propio todo lo que el plan de Smapa que son \$4.700.000.000, además estamos asignando \$100.000.000, más para una mejora, siento más que la tranquilidad de que estamos en una buena dirección, sino que el tema de la transparencia, además Alcalde tal vez sería importante que este tipo de información también pudiéramos ponerlo en la página, porque yo creo que también la ciudadanía tiene que más que tener el control, sino también la información de la importante cantidad no menor de inversión, además señalar que también en la discusión que tuvimos en las 3 jornadas pueden haber proyectos que efectivamente van a llegar a Concejo y cada uno de los Concejales podrá tomar la decisión que nos puede gustar o no, que tal vez el presupuesto es mayor para algo que tal vez algunos podrían pensar que no es tan prioritario, pero yo creo que también es la oportunidad de a través de la votación del Concejo y también expuesto en cada licitación que podamos presentar a futuro cada decisión individual, pero en su contexto general yo creo que esto es un presupuesto ajustado, un presupuesto con una mirada bastante social, con un objetivo particularmente de cumplir los compromisos que cada uno de nosotros pudimos podríamos decir tener con la ciudadanía particularmente con el Alcalde, el cual tuvo esos 79 compromisos, yo creo que hoy día podemos entender y podemos darle una clara señal a cada vecino que tenemos hoy día unas cuentas sanas, hoy día hemos terminado con el endeudamiento, hoy día estamos haciendo obras con nuestro propio presupuesto, tal vez como siempre se señala en el Concejo este tipo de acciones no son tan rimbombantes o la ciudadanía no lo percibe el tener cuentas claras, no tener endeudamiento, siento que hoy día tenemos la oportunidad a través de estos \$10.000.000.000, de poder demostrar que efectivamente se hacen cosas más allá de los cargos fijos que tenemos como bien lo señale anteriormente, particularmente con los beneficios sociales que es una caja importante con salud, educación y así hemos sido capaces, yo creo que el equipo del Alcalde y particularmente en general toda la organización hemos sido capaces de levantar un presupuesto con un alto número de inversión, independientemente de la diferencias que podamos tener de miradas de gestión, de prioridades los Concejales aquí presentes, yo creo que tal vez nosotros como Presidente de comisión o bien los Concejales que pudieron asistir siempre esperamos la participación de todos, porque efectivamente esas son las instancias para esclarecer las dudas que son casi al detalle, sólo terminar con reiterar el agradecimiento de que las exposiciones además de los Directores fueron en detalle, fueron ítem por ítem, también se les solicitó enviarlas a cada uno de ustedes en sus correos, los cuales no pudieron asistir por motivos entiendo que son particulares y laborales, pero también se entregó la información al detalle, donde a lo mejor hoy día es una posibilidad de consultar en relación a eso, sólo para terminar Presidente yo creo que hoy día es una tremenda, yo creo que es un tremendo avance, hoy día podemos decir que se han cumplido con los compromisos, además también esto haya sido más que visado sino que también haya sido, podríamos visualizado con la Sociedad Civil, la cual se representa en el COSOC, nada más que decir Alcalde, siento que particularmente el presupuesto con las



SECRETARIA MUNICIPAL

Direcciones que sí presentaron o hicieron su presentación creo que todos los Concejales que estábamos presentes en aquellas largas jornadas nos fuimos bastantes tranquilos y además agradeciendo particularmente a la Directora de la DAF, la cual organizó también el detalle, el calendario, las presentaciones, que es también no es trabajo no menor, eso Presidente.

Sr. Presidente: Bien muchas gracias Presidente, ofrezco la palabra a los señores Concejales, Don Carlos Jara y Don Ariel Ramos.

Sr. Carlos Jara: Presidente, la verdad de las cosas es que acá bueno lógicamente todos vamos aprobar el presupuesto, porque es la marcha de la comuna para el próximo año, sino nos quedamos sin proyectos, pero también poner algunos acentos que son tremendamente relevantes, yo sé la misión que le ha tocado al Alcalde y a la Administración poder seguir no es cierto una política sostenida, sustentable para los vecinos y las vecinas de Maipú, respecto a los planes de inversión y todo lo demás, no optante eso ha habido un componente un poco más difícil de poder sortear y que se ha hecho en estos años y que es salir del endeudamiento, y a la vez hacer inversión con el escaso presupuesto que pueden ser las cifras muy altas, pero la verdad de las cosas que esto yo siempre lo digo es una comuna C2 – C3 no es ABC1, por consiguiente tratar de equilibrar las dos cosas, es decir, salir del endeudamiento, no es cierto y tratar de hacer inversiones es harto difícil, o sea hay que estar aquí para saber qué significa eso y por eso que yo quiero recalcar en el subtítulo 34 que lo explicáramos bien por qué es tan importante este subtítulo?, qué significó esto?, explicarlo claramente, cuánto fue el endeudamiento?, cuota a cuota cuánto se fue pagando?, y que hoy día estamos saliendo de este tremendo no es cierto asunto que era tener hipotecado un bien digamos municipal, un bien de todos los maipucinos, y también sucedió no es cierto con otros bienes y también explicar al Honorable Concejo y al público presente que significan los AFR?, y qué significa esta inversión de 50 millones hoy día para ir recuperando esto?, qué significa, qué es lo que es un AFR?, porqué razón se hizo esto?, que en el fondo también un endeudamiento donde vence el año creo 2025 o 2020 sino me equivoco y que son cuantiosos recursos y que hay que ya ir provisionando, por lo tanto, yo creo que estas noticias son buenas, tal vez no tengan la relevancia como decía el Concejal que me antecedió en la comunidad, porque no lo sabemos comunicar tal vez y por eso quiero plantear aquí en el Concejo Municipal que todas estas obras que se han hecho de inversión y todo lo que se ha dicho en esta síntesis acá y explicado por supuesto ojalá más pedagógicamente pudiera ir en una revista oficialmente a las 150.000 casas, porque tienen todo el derecho de saber qué está sucediendo en el Honorable Concejo Municipal y en esta gestión de estos años, por consiguiente yo quiero que ese acuerdo se saque hoy día, porque esto nos favorece no solamente a la Administración, sino que al Concejo y también saber qué está sucediendo con la comuna respecto a las inversiones, a estos cuantiosos recursos que muchas veces se publican, pero no se dan los desgloses ni los detalles ni se dice en qué condiciones se recibió la comuna, en qué condiciones está hoy día y todo el mundo trata de poner su matiz, su impronta como dicen de repente no es cierto, se trazó una línea administrativa respecto de cómo se iba a gobernar la comuna, bueno en el transcurso ya de tres años hay una evaluación que se está realizando y que cada presupuesto municipal y naturalmente cada Alcalde, cada administración tiene su



SECRETARIA MUNICIPAL

propia manera de ver no es cierto la comuna y creo yo que es el camino correcto hoy día a pesar de que a lo mejor no se notan muchas obras, es porque la gente no conoce lo que se está haciendo, por eso no se ven las obras, cuando uno construye un semáforo, pavimenta una calle, construye un colegio, no es cierto o un edificio o una sede social, tal vez la comunidad del sector se da cuenta, pero el resto, porque esta es una comuna diversa, grande, inmensa, no sabe lo que se está haciendo y esos recursos precisamente es de todos los maipucinos y tiene que saber precisamente los maipucinos vecinas y vecinos en qué se están gastando estos recursos, qué se está invirtiendo?, cómo está subiendo la plusvalía de nuestra comuna?, en fin todo este que hacer que es diario, que es cotidiano, que es difícil, que no es comprendido que lo conozcan al menos en un folletito en una revistita que llegué a las 150.000 casas y precisamente yo quiero hoy día también traer a colación no asistí algunas a estas reuniones, pero quiero saber si en el presupuesto municipal quedó los fondos que tiene o maneja el Liceo Nacional, yo tengo buena memoria y siempre estoy fregando por la educación perdónenme, pero tengo que saber que si esos fondos que ya no me acuerdo cuanto eran, pero algo más de \$200.000.000, están cautelados en alguna cuenta, en algún subtítulo, quiero saber si están, para que pasen para al próximo año y no se pierdan en el camino, porque muchas veces en estos laberintos se pierden recursos también, así que es eso lo que quiero claro, quiero que me expliquen el subtítulo 34, se explique más bien a la comunidad, se explique lo que son los AFR, los Aportes con Fondos Reembolsables y saber si precisamente estos recursos que le pertenecen al Liceo Nacional siguen vigentes para el proyecto que no se ha terminado todavía, eso en esta parte señor Alcalde.

Sr. Presidente: Ni un problema, vamos a contestar la pregunta, vamos a ofrecerle la palabra a Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Tengo algunos comentarios y una pregunta que la voy a dejar para el final, bueno en términos generales obviamente valorar el incremento en 3,6% del presupuesto, este año mejor dicho teníamos \$98.000.000.000, y hoy día tenemos \$108.000.000.000, para el ejercicio presupuestario para el 2016, lo que sin duda refleja el buen momento por el que pasa el país, algunos dicen que estamos en crisis, yo no veo que hay aumentado el desempleo, no veo que ha aumentado la inflación y los presupuestos públicos siguen al alza, por lo tanto, yo veo una situación de completa normalidad en esta época de transformaciones de reformas que encabeza el Gobierno de nuestra Presidenta Michelle Bachelet, así que muy contento por ese lado, luego sin duda destacar que no tenemos endeudamiento, que el año 2016 vamos a pagar las últimas dos cuotas del lis back con el Banco BBVA, sin duda son buenas noticias, también destacar la inversión en los barrios, la construcción de 8 sedes nuevas, el centro del adulto mayor, las mejoras en las 16 sedes y 28 multicanchas y también los \$400.000.000, en presupuestos participativos, esta gestión se propuso como ejes centrales la inversión en los barrios y la participación, yo creo de esta forma con los presupuestos que se están comprometiendo para el año 2016 y en estas materias sin duda estamos cumpliendo de buena manera con esos objetivos, paso hacer algunos comentarios por Direcciones, en Smapa obviamente nos interesa, presidimos esta comisión, dentro del subtítulo 31 inversiones generales en el Municipio hay \$10.600.000.000, cuatro mil setecientos de estos millones son para Smapa, cuatro mil seiscientos para obras del plan de desarrollo y cien para mejoras de



SECRETARIA MUNICIPAL

plantas, es bueno que los fondos externos obviamente desde la comisión vamos hacer un trabajo velando que todas las inversiones, que las licitaciones se lleven en su punto para que no tengamos problemas con la Superintendencia y podamos tener un buen porcentaje de cumplimiento en esta materia, es preocupante la gran cantidad de recursos que nosotros vamos a destinar a la Defensa Jurídica ante el juicio del Servicio de Impuestos Internos, obviamente a uno no le gustaría tener que gastar estos recursos en esas materias, pero como lo dice la Directora hay aproximadamente treinta mil millones de pesos que nosotros deberíamos acudir al pago, por lo tanto es importante defenderse y en esta materia señor Alcalde yo quiero preguntar si es que se ha tomado algún contacto con el Ministerio de Hacienda, con la SISS, con la Contraloría General de la República cosa de que ellos tengan un pronunciamiento y ojalá quedemos exentos de este pago y no tengamos que incurrir en este gasto que obviamente es millonario, pero también que a la luz del problema necesario, siguiendo en Smapa se quieren aumentar los ingresos para esto es fundamental afianzar la gestión comercial, apretar a los morosos en especial a todas las empresas, no solamente a los usuarios, sino que hay muchas empresas que tienen deudas millonarias con Smapa, eso por favor apretémoslo y también es urgente implementar un plan de reducción de pérdidas, tanto en la producción como la distribución de agua potable, no olvidar que tenemos la triste cifra de tener un 45% de pérdidas en esta materias, ocupamos el primer lugar en las sanitarias en Chile y obviamente si Smapa incorpora \$24.000.000.000, a este presupuesto municipal sería deseable que pudiera ser un aporte aún mayor, eso lo vamos a lograr siempre y cuando nosotros podamos ajustar la gestión en estas áreas implementando un plan de reducción de pérdidas que sea efectivo, en Dideco hay un incremento general del 10,4%, incremento que no se ve reflejado en las áreas de cultura y deportes, donde los incrementos son más bien marginales, yo echo de menos un aporte mayor como se realizó en el ejercicio presupuestario de este año, comprendiendo que la cultura y deporte deben ser vistos como una inversión y no como un gasto, había voluntad de parte de la administración en avanzar a establecer el 2% del presupuesto general para cultura y deportes que es una práctica que ya han implementado algunos Municipios, de hecho hay una red de municipios que se están asociando a estas medidas y claramente ahora vemos un estancamiento que a mí como Presidente de la Comisión de Cultura y Deportes me preocupa, comentarios en otra Dirección, en la Dirección de Aseo y Ornato un total de \$1.542.000.000, gran parte de esto se va a la construcción de nuevas áreas verdes, obviamente importante y saludable que así sea \$1.200.000.000, en construcción de áreas verdes, pero cuando uno ve que hay \$12.000.000, para inversión en eco barrios, uno dice bueno que está pasando acá que deseable sería tener una política comunal de eco barrios porque tenemos que delegar también responsabilidades en la comunidad es importante que el Municipio construya más áreas verdes, pero también es importante que la gente se empape de estas medidas de sustentabilidad y podamos dotar también de mayor atribuciones y personal a la Subdirección de Medio Ambiente, comprendiendo que esta es la Subdirección que debería llevar adelante este proyecto ya no como intervenciones aisladas, sino como una política comunal, para finalizar tengo una pregunta sobre la venta de activos no financieros, se habló de una venta de terrenos por \$3.500.000.000, quiero pedir que nos puedan clarificar cuales son los terrenos que se pretenden vender y cuáles van a ser el destino de los dineros provenientes de esas ventas, eso señor Presidente, gracias.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Bien muchas gracias, Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Alcalde usted le ha tocado hoy día y también le ha tocado al Concejo Comunal pronunciarse sobre la llave maestra que tienen los Alcaldes y los Concejos Municipales, cuál es la llave maestra?, la aprobación de los presupuestos municipales, si se quiere boicotear y se boicotea es malo para el Alcalde y es malo para el Concejo Comunal y es malo para la comuna, aquí lo que se ha visto y se está concluyendo en este momento no ha sido una cosa, a ver yo me cuidó mucho de mencionar a veces la cosa política, pero aquí ha sido amplio, aquí todos hemos tenido la capacidad y hemos tenido la participación para llegar a este presupuesto, yo voy a mencionar algo que algunos que no les gusta, pero yo siempre digo la verdad y la verdad no la podemos cambiar, yo tuve mucha suerte cuando asumí en esta comuna el año 92, que me recibí con una comuna sin deuda y siempre cuando he tenido que decirlo lo he dicho porque es la verdad y cuando la entregué la entregué con una auditoria pública, tampoco sin deuda, salvo el caso que estaba el colegio de la Ciudad Satélite que debíamos algo, pero hacen algunas administraciones y posteriormente se pagó y me quiero referir a la parte que le correspondió al Alcalde, yo creo que cuando hay deudas para un Alcalde no es ninguna gracia estar pagando deudas, porque eso cuando han sido las campañas lo tiene presupuestado para gastarlos en obras que lo vea la comunidad, que la estén viendo, lo que no se ve y no se publicita bien queda como ignorado a veces y yo ahí los felicito no envenenando a nadie, sino que eso que usted hizo Alcalde son miles de millones, pudo haberlo visto la comunidad hoy día en adelantos de la comuna y usted los pagó como deuda, también ante esos dineros, esa deuda se pidieron y se gastaron y pero felicitarlo por eso, porque no todos los Alcaldes ni todos los Concejos lo hacen y por lo tanto le deseo que al término de su mandato va a deber por lo general lo que deben los Municipios, no hay ningún Municipio que no va a deber \$50.000.000, ni \$100.000.000, pero eso son cosas que la comunidad le entiende, a usted desearle lo mejor en ese sentido del año 2016, en que tenga que rendir, así como se ha estado haciendo ahora y pueda decir yo tengo esta deuda, pero esta deuda es realmente la que hay y terminar con estas palabras y realmente a mí me emociona un poco digamos el asunto de este presupuesto, porque uno a veces se equivoca y cree que va a ser problemático el asunto y cuando hay buena voluntad de hacer las cosas los problemas pasan y dentro de una concordia se escoge lo mejor que es adelanto para la comuna, para la comunidad de Maipú, donde somos orgullosos y aún nos queda todavía aquella parte que no le ha podido pasar a Maipú que cuando vamos a Santiago decimos voy a Santiago, el resto de las comunas no opinan así, opinan que Santiago están incluidas ellos, nosotros cuando vamos a Santiago lo decimos fuerte, la gente nos queda mirando que viene de afuera voy a ir a Santiago no lo entienden, nosotros sí que nos entendemos y por lo tanto, yo voy aprobar este presupuesto creo que todos lo vamos hacer con bastante orgullo en sí mismo y estando auto convencidos totalmente que lo que hemos estado haciendo lo hemos estado haciendo bien interiormente dentro de la Municipalidad, eso es gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Don Herman, ofrezco la palabra si alguien quiere hacer alguna consulta, Don Alejandro.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alejandro Almendares: Señor Presidente la verdad es que más que consulta quiero en realidad ya estuvieron las charlas de discusión presupuestaria respectivas para todos los Concejales, solamente hacer algunas reflexiones, efectivamente yo también vengo a señalar que estoy bastante conforme y la verdad es que eso, la nobleza obliga a señalar que ha habido un cambio en el rumbo en la administración financiera por parte de esta administración en el punto de que nuevamente nos enfrentamos a un presupuesto municipal que tiene ingresos por concepto de deuda de 0, la verdad es que yo lo he señalado en varias ocasiones anteriores, en discusiones presupuestarias de años anteriores en que generalmente esto no se aplaude, no brilla, no sale a la calle la gente a señalar que bueno que no tenemos endeudamiento, pero efectivamente es parte de una gestión que tiene que ser responsable más allá del tiempo que uno está con las futuras generaciones, porque las deudas es eso, es deuda que pasa de periodo en periodo y que generalmente se va acumulando y acá bien Don Herman lo señaló él fue el último Alcalde que dejó este Municipio sin cero deuda, todos los demás Alcaldes que vinieron después efectivamente fueron acumulando deudas para las gestiones posteriores, sin embargo yo creo que también y ahí concuerdo con algunos colegas tenemos que señalar esto, tenemos que llevarlo a la ciudadanía, tenemos que demostrar cuál es el punto de endeudamiento que había hacer ya 3 años y cuál es el punto de endeudamiento que vamos a cerrar y por qué?, obviamente no vamos a poder pagar todas la deuda generada en 12 años en cuatro años de gestión, eso sería prácticamente imposible sino irresponsable, porque dejaríamos de lado muchas acciones sociales que deberíamos generar, lo otro veo que también hay un ingreso por concepto de enajenación de activos no financieros en algunos terrenos tengo entendido, bueno yo la verdad es que ahí tengo que demostrarme contrario a ese tipo de ingresos no considero que vender propiedades del Municipio sea la mejor manera de generar ingresos, me opongo a eso, pero yo aprobaré el presupuesto en el entendido que cada enajenación de activos financieros finalmente pasa por una votación del Concejo Municipal y será en ese momento donde rechazaremos la probablemente esta venta que puede o no puede llegar al Concejo, también pueden haber modificaciones presupuestarias posteriores, también quiero señalar un tema que aquí se ha manifestado un aumento en el ingreso por concepto de las patentes provisorias porque tendríamos que salir una Ordenanza, la verdad es que yo lo he señalado ya en Concejos anteriores lo vengo señalando casi un año, en que efectivamente Maipú es uno de los pocos Municipios en Chile que no tiene las facultad normativa de entregar patentes provisorias, qué significa esto?, significa que en algún momento Contraloría nos dijo, efectivamente Municipalidad de Maipú usted puede entregar patentes provisorias pero la misma ley le exige que usted tiene que normarlo en una Ordenanza Municipal y usted la Ordenanza Municipal no la a hecho, nuevamente una Ordenanza Municipal que se ha rechazado estamos pendiente con la Ordenanza de Antenas nos demoramos casi 4 años en sacar la Ordenanza de Antenas y la Ordenanza de Patentes Provisoria todavía no la sacamos y también llevamos un retraso enorme en esa gestión y entendiendo que las unidades técnicas respectivas emitieron un borrador hace ya casi un año, entonces yo la verdad es que hago un llamado nuevamente al Concejo Municipal a que finalmente saquemos la Ordenanza de Patentes Provisorias, porque finalmente es un taco que estamos teniendo burocrático en nuestro Municipio y que es un tema de gestión, ahí yo llamo que se conforme la comisión respectiva del Concejo Municipal, que es la Comisión de Régimen Interno, para que efectivamente se



SECRETARIA MUNICIPAL

evalúe el borrador o se diga el porqué del retraso en esta tramitación, lo otro yo bueno en el tema de cómo están los ingresos, la verdad es que yo concuerdo con varias de las inversiones y yo feliz y también por concepto de cómo lo dije el día uno cuando aprobamos el primer presupuesto por concepto de buena fe yo voy a aprobar el presupuesto municipal, muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias Concejal, Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí Presidente, quiero sumarme a todas las felicitaciones que se hay hecho aquí a los equipos municipales por el trabajo que han hecho y solamente para no latear con lo que aquí ya se ha dicho, hacer algunas consultas para tener claridad de lo que estamos aprobando para votar, primero sobre si está considerado el aumento del 4,1% de reajuste a los funcionarios a honorarios y dónde está explicitado?, tal como se ha consultado también efectivamente estamos quedando sin deuda, pero vamos también a quedar sin patrimonio o vamos a bajar el patrimonio con la venta de los terrenos, quisiera saber cuáles son los terrenos que se van a vender, se habla de que la inversión social sube en un 10,4%, pero entiendo yo que hay que eso es sobre el presupuesto inicial y si uno revisa el presupuesto actual de Dideco claramente está en eso, a mí me hubiese gustado que hubiese sido más ese aumento hubiese sido sobre el presupuesto actual no el inicial, otro punto se habla de \$100.000.000, para instalación y mejora de cancha de pasto sintético también quisiera saber cuáles son, qué canchas son, las que actualmente tienen pasto sintético, son nuevas, un poco clarificar eso porque hay otro ítem en Secpla que también habla de canchas de pasto sintético, el tema de los AFR que sale acá también quisiera tener un poquito de claridad Presidente de en qué se va a usar, los AFR no olvidemos tienen un plazo de 15 años de rescate o devolución y vienen siendo también una especie de endeudamiento, aunque uno quiera ponerle otro nombre, y finalmente quisiera preguntar Presidente por estos \$750.000.000, que están instalados en el presupuesto para defender o aclarar el tema con los impuestos que está cobrando Impuestos Internos, son \$750.000.000, no es una cifra menor y quisiera saber para qué están esos eso es un Staf de Abogados, un Abogado, un Estudio de Abogado que se va hacer con esos \$750.000.000, y también saber si hay una certeza aproximada de cuánto es lo que está cobrando hoy día Impuestos Internos, eso Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, no sé si hay alguna otra intervención, bien si no hay más intervenciones vamos a responder las distintas preguntas con el equipo, primero voy a contestar las preguntas y después voy hacer un redondeo digamos respecto al tema del presupuesto, respecto de algunas preguntas, respecto de los énfasis que decía el Concejal Carlos Jara, respecto de este valor digamos que tiene que ver con endeudamiento versus la inversión tener que tratar de equilibrar digamos un poco en una gestión cuando es difícil, podría ser más fácil como dice Don Herman o podría ser cómodo para nosotros no pagar porque no nos corresponde pagar deuda que nosotros no generamos, porque uno como gestión le gustaría solo mostrar obras, pero cuando uno es responsable para administrar le gusta pagar también las cuentas que dejaron otros, pero también hacer inversión, para que la comunidad también vea un avance y respecto de eso, él decía como es la historia de esto y también el Cosoc ayer nos pidió exactamente lo que nos ha pedido el Concejal Carlos Jara, que también ha hecho referencia Don



SECRETARIA MUNICIPAL

Herman y Alejandro, en el sentido que es bueno escribir la historia, porque la historia se va borrando y las cosas van quedando en el tintero digamos, por ahí un Consejero también que está en la sala ayer nos hizo esa petición de hacer una publicación especial para esto, sólo para recordar digamos, esta deuda se generó durante el año 2010, 2011 y 2012 en la anterior gestión, aquí hubo dos lis back que se pidieron, se pidió un lis back de \$2.500.000.000, al Banco Santander, sobre el cual se hipotecó, escúchenlo bien el Edificio Consistorial, vale decir el Edificio Consistorial actualmente no es nuestro, para que lo recordemos a propósito de una pregunta que hacía el Concejal Ovalle, respecto a la pérdida patrimonial eso es pérdida patrimonial, el Municipio perdió el Edificio Consistorial, después vino un lis back con el BBVA de \$2.500.000.000, que es una deuda donde se hipotecó el Estadio Bueras, vale decir, perdón, Santander hipoteca el Complejo Bueras y el BBVA hipoteca digamos el Consistorial, vale decir ahí tuvimos una pérdida patrimonial de ambos recintos, porque hubo que hipotecarlos digamos para poder conseguir este crédito, el total del crédito \$5.000.000.000, dos el año 2011 se tuvo que hacer un convenio que algunos de los Concejales que estábamos aquí presentes tuvimos que concurrir para negociar, porque se habían dejado de pagar las cuentas eléctricas de luz y se habían dejado de pagar el aseo domiciliario, total del convenio que tuvimos que reprogramar fueron \$6.000.000.000, de deuda, qué es lo que recibió esta gestión?, qué es lo que recibió esta gestión actual que me toca a mí administrar, tuvimos que asumir una deuda pendiente de pago de \$3.500.000.000, por deudas impagas de los convenios de Chilectra, Demarco y KDM y tuvimos que hacernos cargo de una deuda de \$2.500.000.000, durante esta gestión para ir pagando las cuotas de los lis back, total por lo tanto de lo endeudado en ese momento fueron aproximadamente unos \$8.500.000.000, de deuda de arrastre sobre los cuales nosotros tuvimos que hacernos cargo aproximadamente de \$6.000.000.000, durante también la gestión anterior se tomaron esto es bien importante hacer pedagogía también como decía el Concejal Jara, se tomaron aproximadamente y que hay que pagar el año 2020 escúchenlo bien, para que a nadie se le olvide, se tienen que pagar el año 2020 \$23.000.000.000, que todavía hay que ver los intereses y los reajustes cuando se produzcan el cobro digamos de estos pagarés, qué es lo que es un AFR, un AFR es un Aporte Financiero Reembolsable, que significa esto que alguien un tercero hace la inversión y el Municipio no es cierto se compromete a pagársela a través de un pagaré, vale decir hay una inmobiliaria que dice mire yo le construyo, pero usted me firma un pagaré a plazo cuando usted me va a tener que pagar esta inversión que yo hice, el Municipio digamos durante la gestión anterior endeudó al Municipio en \$23.000.000.000, aproximadamente porque hay que hacer el cálculo seguramente de los intereses al momento del pago, por lo tanto, el origen de la deuda es un origen digamos que tiene una deuda de arrastre, ya, por lo tanto, cuando nosotros nos estamos dando cuenta en el ítem correspondiente respecto del servicio de la deuda ustedes vieron la gráfica que nosotros vamos a llegar en el año 2016 haber pagado todas las cuentas que se nos heredó, vale decir habremos pagado y segundo vamos hacer una recuperación patrimonial porque como tal lo a indicado la Directora de Finanzas tenemos que pagar la cuota número 61 que es para la recuperación del inmueble, vale decir se recuperan al final del proceso los inmuebles que vuelven no es cierto a ser, el Municipio vuelve a ser propietario, eso nos lleva primero a eliminar esta deuda que teníamos, que heredamos, lo segundo que también es bueno hacer pedagogía es que tampoco y esto escúchenlo bien no nos estamos endeudando tampoco, vale decir, una cosa es pagar lo



SECRETARIA MUNICIPAL

que debíamos la cuenta atrasada y otra cosa es cómo seguimos para adelante y nosotros durante el año 2014, 2015 y ahora 2016 todo el presupuesto municipal de inversión se está haciendo sin deuda, qué significa eso?, que nosotros no vamos a pedir un solo crédito para poder hacer obras de inversión, no nos olvidemos que las deudas fueron producto que esas platas históricamente fueron ocupadas para inversiones en Smapa, vale decir, los AFR y los lis back fueron tomados para poder cumplir con el plan de desarrollo, ya, en consecuencia nosotros no solo vamos a pagar, habremos pagado la deuda, sino que además vamos a hacer nuestro plan de desarrollo de Smapa con recursos propios, respecto de la pregunta que se hace de precisión respecto del tema de los AFR, ahí hay un error Concejal conceptual, lo que estamos poniendo nosotros es comprar AFR, qué significa eso que es recuperar deuda, vale decir dado que alguien hizo la farrá digamos de gastarse estos \$23.000.000.000, en AFR, lo que el Municipio tiene que empezar hacer ahora es a recuperar esos AFR y tiene que empezar a comprar esos pagarés y lo que nosotros estamos dando es una señal potente de que el Municipio tiene que empezar a dejar plata para recuperar estos AFR y eso es lo que estamos haciendo, vamos a poner \$50.000.000, para empezar a ver qué pagarés podemos recuperar con esos \$50.000.000, o sea lo que nosotros debíamos pensar los próximos años responsablemente es no esperar que llegué el año 2020 para empezar a pagar, sino que empezar a ver desde ahora cómo empezamos a comprar esa deuda, para que no se siga incrementando, por lo tanto, nosotros este año estamos haciendo un esfuerzo de poner \$50.000.000, para ir a comprar algunos pagarés, ya, eso es lo que estamos haciendo, respecto del tema de Smapa, también algunas precisiones técnicas que hacia el Presidente de la Comisión de Smapa que es importante precisar, primero porque también otros Concejales que hacían la consulta respecto de este ítem que estamos dejando de \$750.000.000, lo que estamos haciendo aquí es también hacernos cargo de un problema que nadie ha querido hacerse cargo, esto es como una pelota que va rodando, rodando, pero con la diferencia que cada vez va creciendo esta pelota, es como el efecto bola de nieve, parte una pelotita pequeñita y a medida que avanza el tiempo va creciendo y todo el mundo se hace el loco digamos respecto a esto y esto parte el año 97, parte el año 97 que hasta el día de hoy 2015 saquemos la cuenta cuántos años estamos hablando lo único que se ha hecho de parte del Municipio es lo que ha venido haciendo y ustedes lo saben perfectamente porque todos los años hemos venido renovando el contrato de Aylwin Abogados, ustedes deben recordarse y lo que hemos hecho durante todos estos años es patear la pelota desde el punto de vista jurídico, vale decir el tema lo lleva Aylwin Abogados y lo que hemos hecho son medidas de tipo, de carácter procesal, donde contestamos, replicamos, contestamos, replicamos, no es cierto y hemos ido dilatando, dilatando, dilatando y hoy día ustedes saben de qué hace dos años atrás se aprobó la puesta en marcha de los Tribunales Tributarios que antes no existían, hoy día están en plena vigencia los tribunales tributarios, lo más probable es que esta causa que estaba radicada en los Tribunales ordinarios hoy día vaya a los Tribunales Tributarios y como va a los Tribunales Tributarios lo más probable es que ahora si probablemente se va a llegar a un fallo y si hoy día no es cierto se fallara desde el punto de vista tributario, el Municipio escúchenlo bien debería liquidar lo que hemos hecho una proyección más menos debería tener una liquidación de parte de Impuestos Internos a pago de \$31.000.000.000, o sea si es que hoy día fallara un Tribunal Tributario, que es estamos haciendo nosotros?, que fue una decisión que hemos estado discutiendo meternos de fondo al asunto, meternos al



SECRETARIA MUNICIPAL

tema tributario, no seguir metidos en el tema procesal, sino que irnos al tema tributario, qué aspiramos nosotros con esto que estamos dejando en el presupuesto, nosotros estamos aspirando a tener una defensa tributaria en el Tribunal para que este pago quede en cero, ya, para aquello nosotros estimamos de que esta asesoría tributaria que es un staf de Abogados Tributarios deberían cobrarnos más menos eso equivalente, esto lo saben los Abogados digamos al tamaño de la deuda, porque este pago es solo contra resultado, vale decir si ganamos la causa, vale decir si no tenemos que pagar los \$31.000.000.000, al Servicio de Impuestos Internos, entonces nosotros deberíamos pagar el Abogado más no es cierto un contrato que es equivalente digamos al beneficio de obtener ese triunfo por decir en Tribunales y nosotros estimamos que el honorario de los tributarios más ese delta adicional de pago deberían estar dentro de los \$750.000.000, más menos para poder lograr digamos resultados, por lo tanto lo equivalente es o jugarnos por gastarnos \$750.000.000, contra resultado, porque se paga contra resultado o bien tener que desembolsar los \$31.000.000.000, que son las liquidaciones de impuestos que vienen desde el año 1997, aparentemente hemos pensado que es una buena opción jugarnos por la alternativa digamos de ir a la pelea tributaria, vale decir con buen equipo tributario no es cierto para poder obtener a cambio de pagar \$750.000.000, con resultado positivo o pagar los \$31.000.000.000 digamos, esa la glosa que estamos dejando, por lo tanto, pensamos que es un buen camino para resolver un problema histórico digamos que tiene el servicio, además el producto no es solo ganar el juicio, sino que también sentar la jurisprudencia de que el Servicio Municipal de Agua Potable no debe pagar ese impuesto, o sea no es solo liquidar lo que se nos está cobrando, sino que hacia el futuro no cobrarlo, porque qué significaría y me gustaría hacer la reflexión perdón que lo haga más largo, qué significaría perder esto en el Servicio de Impuestos Internos?, no sé si alguien lo ha pensado del Concejo, no solo pagar, sube la cuenta de agua, porque sube la cuenta de agua, porque habría que incorporar el cobro de impuesto digamos en la boleta de agua que actualmente no se hace, ya, por lo tanto, por eso que nos estamos jugando el camino digamos de una defensa tributaria, que nos parece que es lo más razonable para terminar con un problema que ya viene desde el año 1997, respecto de otra precisión que se hacía del punto de vista técnico, respecto del plan de pérdida, estoy de acuerdo, somos unas de las sanitarias que tiene más pérdidas, pero también es importante decir de que somos la única sanitaria pública que riega sus áreas verdes con agua municipal y por lo tanto dentro del porcentaje de la pérdida está considerada el agua que nosotros gastamos en regar nuestras áreas verdes y además no solo regamos nuestras áreas verdes, sino que además tenemos muchos pilones públicos por decir alguna forma habilitados, muchas áreas verdes en villas, en poblaciones, en lugares donde se necesita agua, por lo tanto efectivamente tenemos una pérdida mayor que el resto digamos del mercado, de la empresa sanitaria, pero también hay una razón por la cual tenemos una mayor pérdida, pero también estoy de acuerdo que es un área en la cual tenemos que preocuparnos, también se hacía una precisión respecto de la incorporación de los \$24.000.000.000, al presupuesto, pero ojo no es que el Servicio Municipal de Agua Potable incorpore \$24.000.000.000, esa es la cifra por concepto de ingreso, pero ahí hay que rebajar lo que significa la operación y la inversión, por lo tanto lo que uno vería reflejado desde el punto de vista de lo que aporta el Servicio Municipal de Agua Potable es la utilidad y la utilidad que incorpora el servicio al presupuesto está del orden de los \$4.500.000.000, entre los cuatro mil va variando, por lo tanto nosotros lo que hacemos es que esos \$4.500.000.000,



SECRETARIA MUNICIPAL

lo que hacemos es meterlo al presupuesto municipal y distribuirlo en las necesidades que tenemos, por eso siempre decimos que el gran aportante a la educación es parte de lo que genera la utilidad de Smapa, respecto a la inversión en cultura no hay que mirar solo el ítem puntual digamos de inversión, porque si uno hace solo la lectura respecto a la inversión podría cometer un error metodológico, porque en el fondo cuando uno analiza el presupuesto, el presupuesto tiene una línea de lectura que es horizontal, vale decir que otras partidas del presupuesto van a cultura y ahí podemos tomar todos los programas de honorarios, no es cierto, todos los contratos, todo lo que se hace en cultura, por lo tanto, sería muy sesgado solo mirar lo que se indica en el presupuesto de inversión, sino que esto también tiene una mirada horizontal respecto de que otras partidas colaboran al presupuesto de cultura y que es bastante digamos, si uno lo analiza desesgadamente, respecto del tema de áreas verdes eco barrios, bueno ahí tenemos un desafío yo me imagino que ustedes lo saben, Maipú es una comuna que crece, crece, crece y crece y habitualmente el crecimiento que no depende de nosotros, porque depende del sector inmobiliario, porque son los privados en Chile los que están construyendo, la urbanización ocurre por mandato privado, pero qué pasa cuando se construye una villa?, qué pasa cuando se construye una villa?, la gente demanda educación, demanda jardín infantil, demanda un consultorio, demanda un parque, demanda plazas de ejercicios, juegos infantiles y quién tiene que poner eso?, el Municipio, no lo hace la inmobiliaria y por lo tanto nosotros hemos generado un cierto estándar en nuestros barrios y la gente pide que ese estándar sea para todos, no sea para unos pocos digamos, sino que alcance para todos, yo estoy de acuerdo uno podría gastar claro si uno lee el tema ambiental solo por el eco barrios podría ser poco, pero pensemos que hay un tema potentemente ambiental detrás digamos de la construcción de las áreas verdes, o sea estamos mejorando en calidad de vida, estamos mejorando nuestros espacios recreativos, vale decir hay una necesidad tremenda digamos de los barrios por mejorar su estándar, es cierto, yo creo que hay que poner un poco más de eco barrios, pero también entendemos que hay una necesidad urgente por los barrios de irse consolidando y por eso que nosotros tenemos esta inversión para el próximo año importante en áreas verdes, pero estamos conscientes que hay que avanzar mucho más en los presupuestos digamos de los temas medioambientales, otro pregunta que se hace respecto de la idea de esta venta de activos, no se preocupen lo que hicimos nosotros cuando asumimos también esta gestión nos hicimos una pregunta que uno se hace cuando inicia, Don Herman debe saberlo porque él estuvo también en el Municipio, yo hice un día una pregunta que nadie me contestó, yo dije cuáles son los bienes Municipales?, tenemos terrenos?, y nadie sabía, nadie tenía esa respuesta en el Municipio, hicimos un catastro de cuáles son los terrenos municipales y nos encontramos con la sorpresa que teníamos varios terrenos en Cerrillos, ah y nos dimos cuenta que algunos Alcaldes en Cerrillos nos pasaron por el aro digamos, no quiero decir quien digamos nos pasó por el aro varios años digamos y nos encontramos con que tenemos un terreno bastante grande en la calle Aeropuerto, que lo estaban ocupando para estacionamiento de camiones y varias cosas, un terreno que está detrás del Supermercado Líder, que está al frente del Plaza Oeste, que es un terreno que es bastante grande y que lo cerramos, la primera inversión que hicimos fue cerrar ese terreno y ese terreno lo que queremos es venderlo y nosotros estimamos de que dado que es un terreno bastante comercial se está desarrollando ahí lo que se llama el parque Bicentenario de Cerrillos, hay varias villas en construcción, es un terreno que está en una



SECRETARIA MUNICIPAL.

zona que puede ser comercial, queremos licitarlo digamos públicamente digamos para ver si lo podemos vender y hemos encontrado otros terrenos en Cerrillos que también los está ocupando algunos el Municipio, que los viene ocupando hace años, algunos nos han pedido la posibilidad de que buscáramos alguna forma de cederlos, estamos pensando, estamos reflexionando respecto de esa medida, porque hay otros que efectivamente pueden ser de interés para nosotros digamos como Municipio, no se preocupe no voy a contar más la historia.

Sr. Alejandro Almendares: No sólo para acotar, igual un poquito la historia no es malo, lo que pasa también tiene un tema por razones obvias yo también lo conozco el tema, la verdad es que efectivamente cuando se crea la comuna de Cerrillos, el patrimonio municipal que estaba en ese territorio debería ser efectivamente traspasado a la nueva Municipalidad en creación, el problema es que el acto administrativo que se tenía que generar con eso, con el catastro, inventario, etc., las primeras autoridades que fueron instauradas en su momento no lo hicieron, entonces llegado el momento se vencieron los plazos administrativos que había fijado la ley que creo la Municipalidad de Cerrillos y esos terrenos quedaron a perpetuidad como dueño la Municipalidad de Maipú, pero siendo ocupados ya por la Municipalidad de Cerrillos, entonces lo que ocurrió ahí es que fue inexplicable lo que ocurrió con las autoridades del momento.

Sr. Presidente: Sí, por supuesto, no si es el origen, si lo que pasa es que después se quedaron calladitos digamos esperando que el Municipio nos diéramos cuenta, pero bueno entonces tenemos algunas propiedades y la que vamos y la primera que vamos hacer el ejercicio de poder vender, porque efectivamente la están ocupando algunos privados es un terreno bastante grande en la calle Aeropuerto y creemos que puede ser una buena oportunidad y la pregunta qué se hace con esos recursos?, bueno ustedes lo han visto en el presupuesto, nosotros cualquier ingreso municipal ingresa por la vía de los ingresos en el presupuesto y va a gastar todo lo que tiene que ver con inversión, lo que tiene que ver con gastos, por lo tanto y tiene sus procedimientos, tal como ha dicho el Concejal, no es que nosotros, este es un presupuesto como dijo el Presidente de la comisión de finanzas es un presupuesto, es una planificación, por lo tanto tenemos la idea de que ese terreno se pueda vender, pero cuando llegue el minuto como una licitación, tenemos que traerlo a Concejo, tenemos que aprobarlo en Concejo y por lo tanto debe cumplir con los trámites, puede ser que a lo mejor no se haga o puede que no haya interesados tampoco en el terreno, pero bueno es una idea es una planificación y sobre el cual digamos nosotros queremos proyectarnos digamos, porque puede ser útil para hacer otras inversiones en la comuna, respecto del tema de las patentes provisorias, el tema de las patentes provisorias efectivamente, yo no sería injusto yo estoy de acuerdo con lo que ha planteado el Concejal, pero no es un tema de la comisión hoy día de régimen interno, este es un tema que viene hace muchísimos años, esta es una Ordenanza que nunca se ha promulgado, no es que exista y haya que modificarla, esta Ordenanza nunca se ha promulgado y efectivamente nosotros ya tenemos lista la Ordenanza, lo más probable que las próximas semanas vamos a dar a luz digamos a la Ordenanza de Patentes Provisorias, porqué razón lo estamos agregando en el presupuesto, porque dado que pensamos que la Ordenanza la vamos a tener en vigencia el próximo año, vale decir si la logramos aprobar ahora, me imagino que las próximas semanas lo traeremos, dado que



SECRETARIA MUNICIPAL

es una Ordenanza nueva, las Ordenanzas nuevas no es requisito como las existentes que uno tiene que aprobarlas antes del 30 de octubre para que entren en vigencia, la Ordenanza nueva puede entrar en vigencia inmediatamente, no es cierto?, en cualquier momento inmediatamente que se pueda dictar, nosotros creemos que esto se va hacer en Enero, durante el mes de enero vamos aprobar la Ordenanza para Patentes Provisorias y a partir de eso, lo que queremos armar es un equipo en la Dirección de Administración y Finanzas, en Renta para poder empezar a hacer algunos barrios digamos en algunos sectores donde tenemos actividades de tipo industrial, vamos a partir no por los pequeños comercios, sino que queremos partir por los medianos y los grandes comercios, que son los que, ahora porqué algunos no tienen patente?, eso es bueno que ustedes también lo sepan, por ejemplo, ahí puede haber una industria, puede haber una mediana empresa, yo conozco algunos casos por ejemplo que están en el sector industrial en Santa Ana de Chena digamos, dado que el Plan Regulador no les permite, porque han habido modificaciones no le ha permitido sacar su recepción definitiva no paga, entonces lo que va a ser la Ordenanza ahora es que le va a permitir regularizar en una patente provisoria, pero al mismo tiempo le va a dar un plazo para regularizar, entonces vamos a cumplir ambas funciones, respecto a la pregunta que hacia el Concejal, respecto del 4,1% para los honorarios, efectivamente esto está incorporado y una mejor noticia porque estaba aquí, está también algunos dirigentes de la Afumma, nosotros y se los dije yo el otro día a nuestros funcionarios, hay un proyecto de ley que está en el Parlamento que lo mandó el Ejecutivo que tiene que ver con el reencasillamiento y con el aumento de las remuneraciones, nosotros y lo digo bien de manera orgullosa, nosotros en esta gestión estamos ya provisionando los recursos sin que la ley se haya aprobado, porque nosotros queremos que una vez que se apruebe la ley queremos que se aplique inmediatamente, no queremos esperar digamos que esos recursos lleguen para poder empezar a pagarlos, sino que queremos empezar a pagarlos, sino que queremos empezar a pagarlos, en el minuto que se apruebe la ley, y en consecuencia como ustedes lo vieron vamos a incorporar no solamente de las mejoras que vienen producto de la ley, sino que también los reajustes que se han programado para el sector público, tanto en salud, no es cierto como a nuestros funcionarios, nosotros no hacemos diferencia en aquello, nuestros funcionarios son todos funcionarios indistintamente que tengan categorías distintas, sean de planta, contrata, o sean honorarios y un compromiso también que tenemos con nuestros trabajadores digamos, respecto de la inversión que se veía en el presupuesto respecto a algunas canchas, lo que estamos pensando en materia de algunas canchas es, yo voy a pedir un informe técnico para ver efectivamente el tema de las canchas de pasto en algunos lados a funcionado y en otros lados no ha funcionado, en algunos lados donde hay administración, donde hay cuidados funciona bastante bien, pero en algunos lugares definitivamente no funcionan, porque nadie se hace cargo y las canchas están bastante deterioradas, lo que estamos evaluando en algunos lugares es ir probando otro tipo de carpetas, otro tipo de superficies digamos, por lo tanto algunas se van a reparar mantener las que sean viables hacerlo y las que no vamos a resolver con las propias comunidades cómo convertirlas a otro tipo de soportes, hay soportes nuevos bastante aparentemente son mejores digamos para el tráfico y para el uso que tienen, hay unas canchas nuevas que vienen parece con un tipo de resina sobre la cancha de manera que lo que vamos hacer un proceso de evaluación con la Secpla en definitiva cómo seguimos construyendo y qué canchas pueden ser reparables o no pueden ser reparables, esas son



SECRETARIA MUNICIPAL

las preguntas que habían hecho y solamente para terminar en el resumen quiero decir un par de cosas generales, que resumen este presupuesto, primero tal como yo lo señalé fijense en la deuda flotante también, la deuda flotante a lo mejor algunos de ustedes no les llama la atención, pero la deuda flotante muchos Municipios la ocupan para poder hacer la bicicleta que se llama, vale decir no tiene plata durante octubre, noviembre y diciembre y pasan a deuda flotante para empezar a pagar en enero, febrero lo que no pudieron pagar antes, nosotros nuestra deuda flotante refleja exactamente lo que gastamos mensualmente en la operación del Municipio, endeudamiento cero para el año 2016, la proyección es bastante realista, porque si ustedes se fijan en la proyección que está haciendo el Ejecutivo para el Gobierno es bastante más pesimista que la nuestra, el Gobierno ustedes saben que con la baja de la libra de cobre está haciendo un ajuste a la baja del presupuesto, nosotros hemos sido bastante realistas y creemos que podemos incluso percibir un poquito más de ingresos, pero yo creo que ahí tenemos que tener los pies sobre la tierra digamos para poder actuar de manera responsable, inversión habitualmente los Municipios hoy día revisen ustedes las páginas web, los Municipios prácticamente hoy día no están invirtiendo, porque tienen una mochila tan grande con educación, salud que hoy día no están invirtiendo, nosotros estamos invirtiendo en nuestro plan de desarrollo de Smapa con 100% de recursos municipal y la inversión comunal también, mucha inversión comunal con fondos propios, tenemos un incremento de la inversión en el área social y es real, porque lo vamos a ver cuándo traigamos posteriormente las subvenciones, cuando traigamos también nuestros programas ustedes se van a dar cuenta que vamos a tener un aumento real digamos en las coberturas y lo otro importante es que estamos al día con la SISS, hoy día no tenemos ni siquiera deudas con la SISS que es lo importante, por lo tanto respecto a una observación que se hacía, más que espero haber disipado el tema de que podría haber alguna pérdida de patrimonial yo creo que es al revés, yo creo que el año 2016 vamos a tener un aumento patrimonial, porque pagando los lis back vamos a recuperar dos edificios que son nuestros, que van a volver a poder municipal y respecto a la inversión de Smapa no se olviden que es una inversión en activo y la inversión en activo es patrimonio y por lo tanto vamos a tener un aumento digamos patrimonial durante el año 2016 de manera bastante importante digamos en nuestro erario municipal y eso es una razón digamos para poder estar tranquilos respecto de lo que estamos proyectando en este presupuesto, eso es lo que yo puedo contestar, entonces vamos a someter a consideración del Concejo la Aprobación del Presupuesto Municipal Año 2016.

Sr. Ariel Ramos: Sí disculpe, un derecho a réplica sobre su comentario de los ingresos de Smapa, en las cuentas relevantes de ingreso 2016, aparece la 07-02-001 de Smapa \$24.600.000, no aparece reflejada la utilidad, acá está el gráfico.

Sr. Presidente: Lo que pasa en los ingresos en la proyección de la glosa presupuestaria se incorpora como ingreso total, en el presupuesto se mira la línea de gasto y la diferencia siempre es positiva, por lo tanto la diferencia positiva que se produce en ambas líneas es lo que uno podría llamar que es la utilidad del ejercicio, si por supuesto, el proyecto del Liceo Nacional, si el proyecto del Liceo Nacional lo tenemos incorporado en inversión lo estamos trabajando con la Codeduc digamos, Don Mauricio y después Don Raúl.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente sin el ánimo de polemizar con lo que aquí se ha dicho solo quisiera sumar una reflexión en torno al tema que tenemos pendiente con el Servicio de Impuestos Internos y es no descartar también una salida política de este asunto, entendiendo que Smapa es la única sanitaria municipal del país, ya Smapa ha estado un par de veces en entre dichos por algunos legisladores especialmente y no lo olvidemos que en el tiempo de Don Herman cuando pasó algún peligro Smapa se buscó más bien una salida política a través del Parlamento, entonces yo no descartaría ese camino en pos de ser una situación tan particular la que tenemos hoy día.

Sr. Presidente: Sí, para ser bien honesto lo que pasa como lo obvié pero lo aclaro también, dado que me preguntaron por el ítem, pero efectivamente dentro de la estrategia de acordar esta problemática también estamos viendo la vía política y de hecho en el peor escenario digamos, porque esto esta obviamente que en el Tribunal Tributario en el peor escenario nosotros también estamos viendo no solo hacer las gestiones en Hacienda, porque tenemos que hacer las gestiones en la Tesorería, porque nosotros nos hemos enterado de otros procesos a nivel nacional donde habido condonaciones no olvidemos la de Johnson, ha habido condonaciones importantes a empresas, porque nosotros no podríamos tenerla digamos si somos un servicio público, de manera que es una alternativa que también estamos trabajando digamos no lo señalé porque me estaba específicamente refiriendo al ítem, o sea lo que quiero también es dejarlos tranquilos a ustedes que estamos explorando todas las alternativas, pero lo que sí quiero que les quede claro es que tenemos que hacernos cargo de un tema que por muchos años nadie se ha querido hacer cargo y creo que llegó la hora de resolverlo, porque no podemos seguir esperando y siempre tener la duda o la preocupación digamos de que algún minuto alguien va a tener que pagar esta deuda, bien señor Secretario entonces vamos a someter a consideración del Honorable Concejo la Aprobación del Presupuesto Municipal Año 2016, las Orientaciones Globales del Municipio y el Programa Anual con sus Metas y Líneas de Acción, el Plan Comunal de Desarrollo y sus Modificaciones y las Políticas y Proyectos de Inversión para el Año 2016.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el Presupuesto.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3033:

Aprobar, el Presupuesto Municipal año 2016 por \$108.298.526.969.-, las Orientaciones Globales del Municipio, el Programa Anual con sus Metas y Líneas de Acción y sus Modificaciones, las Políticas y Proyectos de Inversión.

| CONCEJAL | SI | NO | ABST. |
|---------------------------------|----------|-------|-------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| MARCELO TORRES FERRARI | ----- | ----- | ----- |
| CAROL BORTNICK DE MAYO | X | | |
| ANTONIO NEME FAJURI | ----- | ----- | ----- |
| CARLOS JARA GARRIDO | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | ----- | ----- | ----- |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | X | | |
| MAURICIO OVALLE URREA | X | | |
| ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ | X | | |
| TOTAL VOTACION | 8 | | |

Sr. Presidente: Bien muchas gracias, yo para terminar esta primera parte porque nos queda el Presupuesto de Salud, quiero también agradecer, quiero agradecer fundamentalmente a los equipos, al equipo de Finanzas, a la Directora a los profesionales que están aquí en la sala por el impecable trabajo y la responsabilidad para la



SECRETARIA MUNICIPAL

administración de las finanzas públicas municipales, yo creo que voy a decir algo que no dije al principio, lo dijo alguien en la sala, a nadie lo aplauden por tener un Municipio saneado desde el punto de vista financiero, a nadie lo aplauden porque estamos en los tiempos en los cuales es más fácil a veces la crítica, a nadie lo aplauden por pagar las deudas, pero yo me quiero sumar digamos a lo que dijo Don Herman uno no es eterno en estos cargos y uno siempre tiene que administrar con responsabilidad y al momento que a nosotros nos toqué entregar esta gestión, yo también me gustaría cuando tenga que hacerlo en su minuto entregar un Municipio saneado, con sus deudas sin deuda, sin endeudamiento, sin créditos y con una esperanza no es cierto de desarrollo importante para la comuna, quiero decirlo porque están presentes las Asociaciones de Funcionarios Afumma, que está presente acá y está también nuestro Presidente del Sindicato a Honorarios, yo se lo he dicho en privado y quiero decirlo en público para que quede en acta, yo creo porque me lo han dicho tantas, siento el deber y quiero ser honesto en decirlo porque lo hemos conversado en privado con ambas organizaciones y con las demás organizaciones, este es uno de los pocos Municipios en Chile que tiene un compromiso tremendo por los trabajadores, uno de los pocos Municipios cuando uno se compara no lo hacemos nosotros, sino que cuando nuestros funcionarios van a sus jornadas de trabajo en regiones o están, este es uno de los pocos Municipios que hoy día está al día con todos los compromisos a nuestros trabajadores, todos, hoy día por ejemplo estamos ya decidiendo los uniformes de invierno para el próximo año, cuando antes estábamos recién discutiendo los de invierno pasado digamos, vale decir y estamos poniendo en proyección incluso los compromisos de ley que todavía no se aprueban, pero tenemos un compromiso por hacerlo, lo conversé el otro día por el nuevo periodo del Presidente del Sindicato a Honorarios, somos le dije el otro día al Presidente y el compartía conmigo, yo le dije tomemos nuestro contrato a honorarios y comparemos con cualquier contrato a honorarios de otra Municipalidad de Chile y estoy seguro que nadie, nadie, ningún Municipio en Chile tiene el contrato a honorarios que tienen nuestros funcionarios a honorarios y que aquellos derechos están garantizados digamos en los presupuestos que estamos hoy día aprobando, a nadie lo van aplaudir por eso, no es cierto, pero yo creo que es importante decirlo, por eso que quiero agradecer al equipo de Finanzas a los profesionales por la administración, quiero agradecer a los Directores que están en la sala por su trabajo, a la Administradora, quiero agradecer también a las comisiones del Concejo que han trabajado silenciosamente y durante todo el año destinando importante tiempo digamos para el trabajo responsable en materia financiera, a la Comisión de Finanzas, a la Comisión de Salud, a la Comisión de Smapa, a la Comisión de Régimen Interno y a la Comisión Social, porque como ustedes lo han visto ahí es malo a veces recordar la historia, nuestro Vice Ministro de Comisión es Régimen Interno y Educación, es malo a veces, yo no lo hago tampoco con el afán de recordar para atrás la historia, pero a mí me tocó ser Presidente de una Comisión de Finanzas y me acuerdo que hubo años que aprobamos más de 30 modificaciones presupuestarias, nosotros este año en el presupuesto que estamos terminando de ejecutar hicimos dos modificaciones presupuestarias, hicimos la del ajuste del saldo inicial de caja que es obligatoria, que se hace de acuerdo a la ley, hay que hacerla a más tardar el mes de marzo todos los años, hicimos una modificación adicional y ahora va a corresponder el cierre del año la última modificación que es el ajuste del saldo, el ajuste del saldo final de caja y eso demuestra la responsabilidad que se está administrando las finanzas, así que



SECRETARIA MUNICIPAL.

agradecer a todos y agradecer también al Concejo por la aprobación del presupuesto, muchas gracias.

3.4.- Aprobar Presupuesto de Salud Municipal Año 2016.

Sr. Presidente: Invito también a la Directora de Salud, para pasar al Presupuesto Municipal, Directora le ofrecemos la palabra.

Sra. Directora de Salud: Muy buenos días señores Concejales, señor Presidente la Red de Salud de Maipú trae a proposición.

Sr. Presidente: Estamos sin quórum, pero parece que tuvo, podemos hacer la introducción sí, pero se incorpora porque ando me imagino en un ejercicio obligado, podemos hacer la introducción general.

Sra. Directora de Salud: Bueno la Red de Salud Municipal trae a consideración el Presupuesto Año 2016, esto también fue visto en comisión cuando se presentó el Plan de Salud Comunal.

Sr. Presidente: Sigamos, por favor orden en la sala, le pido por favor al Viejo Pascuero que nos espere afuera, gracias Viejo Pascuero se lo agradecemos, gracias.

Sra. Directora de Salud: Bueno como íbamos señalando el Presupuesto de Salud es parte integrante del Plan de Salud, sin embargo lo que aprobamos la vez pasada fue el Plan de Salud y ahora se aprueba lo que es el Presupuesto, la preparación del presupuesto del año 2016 se basó en los ingresos percibidos y gastos devengados en la base de cálculo desagregada a nivel máximo de asignación a la elaboración de planes de compras por parte del área de gestión sanitaria, área administrativa de Disam y a la consolidación de la información, el contexto fue la continuidad de los servicios, la información obtenida del Servicio de Salud Metropolitano Central que nos indica que la base de reajustabilidad aplicar para el año 2016 se mantendría en un 3% en el infractor de los últimos dos años en relación a los convenios, el ingreso per cápita de acuerdo a las estimaciones obtenidas de parte del Ministerio de Salud y consultas realizadas a la Asociación Chilena de Municipalidades se obtuvo un valor per cápita de \$4.504, recordar que el año 2015 fue de \$4.373, y el porcentaje de reajustabilidad del sector público, también recordar que este es un presupuesto, por lo tanto, los valores tanto de lo que es el valor per cápita y el número de inscritos se ajustan en el saldo inicial de caja, los pilares estratégicos 2014 – 2016, tiene relación principalmente con entregar una atención equitativa y resolutiva e innovadora centrada en las personas y sus familias con énfasis en lo preventivo y promocional bajo el modelo de salud integral con enfoque familiar y participación ciudadana, mejorar la salud en la población, disminuir las inequidades, aumentar la satisfacción de la población y asegurar la calidad de las prestaciones de salud, en la próxima lámina ustedes tienen la evolución del per cápita desde el año 2012 hasta el año 2016 con la proyección que estamos haciendo, recordar que el per cápita se paga por persona inscrita validada cada año calendario en monto mensual y se determina por el



SECRETARIA MUNICIPAL

pago per cápita basal por cada inscrito, pago adicional por personas mayores de 65 años y otros indexadores como son ruralidad, desempeño difícil que nuestra comuna no tiene, el número de inscritos a septiembre del año 2014 era de 153.520 inscritos en el corte de mayo que es un corte informativo se nos designó por Fonasa 146.530 inscritos con una diferencia de 6.990, esto se debe que la variación de inscritos se realizó en Fonasa se realizó una actualización de la base de datos respecto al registro clínico electrónico donde se contempla y según la nueva normativa la fecha de la última inscripción que es de un año de antigüedad y no de la fecha de la última atención como era hasta los años anteriores, considerando las cifras obtenidas se determinó mantener el número de inscritos al corte realizado a mayo del presente año, sin aplicar porcentaje de crecimiento para la estimación del año 2016, a fin de realizar un presupuesto conservador, en relación al presupuesto de ingresos tenemos en el subtítulo 05 transferencias corrientes que son per cápita y los convenios por \$11.599.000, otros ingresos corrientes por \$46.000.000 que son los reembolsos y licencias médicas y el saldo inicial de caja por \$488.000.000, lo que hace un total de \$12.133.000.000, el detalle de los ingresos lo tienen en la lámina siguiente per cápita por \$8.000.000.000, convenios por \$1.975.000.000, metas y bonos por \$737.000.000, aporte municipal y aguinaldo acá está el aporte que hace el Municipio a la carrera funcionaria desde el año 2014 por \$844.000.000, otros ingresos por \$45.000.000, y el saldo inicial de caja por \$487.000.000, lo que hace un total de \$12.132.916.079, en el presupuesto de ingresos ahí tienen ustedes reflejado que el mayor ingreso es el per cápita con 66%, posteriormente le siguen los convenios con 16% y el aporte municipal con un 7%, la siguiente, en el presupuesto de gastos tenemos el subtítulo 21 gastos en personal con \$8.751.000.000, subtítulo 22 bienes y servicios de consumo por \$3.110.000.000, transferencias corrientes por \$127.000.000, y adquisición de activos no financieros por \$146.000.000, lo que hace un total de gastos de \$12.133.000.000, también tienen reflejado ahí la distribución del gasto por ítem presupuestario en donde el mayor gasto se contempla en el ítem 21, personal de planta por \$5.524.000.000, personal a contrata \$2.286.000.000, y otras remuneraciones que son los honorarios \$939.000.000, el resto no lo voy a leer porque lo tienen en la lámina, la distribución del ítem 21 que es uno de los más importantes, ustedes pueden ver que el 63% es de personal de planta, 26% personal a contrata y el 11% de otras remuneraciones que son el personal a honorarios, los gastos relevantes del subtítulo 22 tienen que ver principalmente con el 22-04, materiales de uso o consumo que son los contratos de fármacos e insumos médicos, los servicios básicos que son los consumos básicos que tenemos que tener de agua, de luz, etc., el 22-08 es servicios generales que son los contratos de aseo y de vigilancias, arriendos que son los contratos de vehículos y el 22-12 que es convenios y exámenes de radiología, lo que hace un total de \$2.305.000.000. ahí está también señalado por porcentajes, donde tenemos principalmente el mayor gasto es lo que es convenio de exámenes y radiología con 26% y lo que tiene que ver con fármacos e insumos médicos con un 18%, lo que se señala acá es que la mayor cantidad de gastos está reflejada en los servicios directos a la comunidad, después tenemos la distribución del subtítulo 29, donde tenemos programas informáticos, equipos informáticos, máquinas y equipos, mobiliarios y otros y activos no financieros, eso sería señor Alcalde.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muchas gracias, esto también se vio en la Comisión de Finanzas y Salud, así que ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, perdón, con relación a la presentación de la Directora yo puedo entender que es el Plan de Salud, lo mismo que se presentó anteriormente, pero no tuvimos la oportunidad de verlo con todas, como lo hicimos con todas las Direcciones el detalle, por lo anterior así que me voy a manifestar podríamos decir nulo ante la situación, porque tampoco no quiero, no tengo la idea de exponer a la Directora públicamente en relación a las consultas que debería haberle hecho en la presentación que tendría que haberlo realizado al igual que todos los Directores, porque dado que yo pedí una información vía Oficio la cual se me entregó y por eso tenía la necesidad de consultarlo, y por lo anterior como no la quiero exponer, una respetando su trabajo y también por género, me voy abstener de hacer algún tipo de comentario con lo que está presentado.

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Salud.

Sr. Herman Silva: Bueno yo creo que, yo hacía mención al presupuesto municipal hace un momento que era lo principal que debía tener un Municipio como tal y fuera de eso hay dos partes que se divide el Municipio el que no puede subsistir sin ellas, que es educación y salud, no puede, el que quiera decirme lo contrario está mintiendo, no puede, ahora el que le cree lo que le cree cualquiera de los Concejales o cualquiera, todos somos libres para opinar, pero aquí no habido una opinión libre de acuerdo a lo que escuchamos, habido unas palabras que una opinión, por lo tanto cada uno somos grandecitos respondemos cuando corresponda digamos y cuando se pasen la boleta y se pasan digamos la factura, esa no cuesta nada pasarla, viene un año digamos que durante el año podemos pasar factura y podemos pasar boleta, por lo tanto, yo llevo, voy a llevar casi 30 años en la Municipalidad y nunca se me habría ocurrido a educación y a salud crearle un problema, porque se la estoy creando a la gente, a los que ven médicos, aquellos que sufren dolor, aquellos que sufren a veces desilusión porque creían que tenían una enfermedad simple y tienen un cáncer o un inicio, por lo tanto, cada uno aquí sabe lo que hace y yo lamento mucho digamos que no le hubieran dado digamos el presupuesto no puede quedar, de acuerdo a la ley vigente el alcalde y revísenlo en la jurisprudencia que hay, salud no puede quedar sin presupuesto, no puede porque el alcalde tiene un resorte legal en que lo puede hacer valer y queda tal como lo presenta, esas son cosas que hay que decir las hoy día me entiende y que queden en el acta y bueno cada uno el colega Donoso es dueño de opinar lo que estime conveniente, bueno es cosa de él, yo voy aprobar salud por supuesto soy Presidente de la Comisión y no se me pasaría por la mente querer liquidar a salud o a educación, nunca, porque sería un irresponsable y un irresponsable a lo mejor por votos de otros han llegado a este Concejo no por votos de ellos, por rebalse de votos de otras personas han llegado algunos a ser Concejales y ahí está el colega Donoso, él saco dos mil y tantos votos y otro triplicamos esa cantidad y él salió con esos votos, no salió por los votos de él, eso.

Sr. Presidente: Bien, inmediatamente Concejal.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Abraham Donoso: Bueno, yo no me voy a referir lo que señala por respeto a usted Don Herman, por la edad y por la, bueno yo la única responsabilidad que tengo acá Presidente es lo que ha señalado en cierta parte Don Herman, efectivamente tengo una responsabilidad en el sentido de darme el tiempo, así como me he dado el tiempo durante estos tres años de ir a comisiones, en virtud de que yo soy el Presidente de la comisión de finanzas y yo le debo proponer a los demás Concejales la mirada de la podríamos decir de la investigación financiera, más que investigación las dudas y como soy responsable y como no sé si tal vez tiene un problema auditivo Don Herman, pero yo lo dije que no tuve los antecedentes necesarios para proponer la aprobación ni el rechazo del presupuesto de salud, solo asumí mi responsabilidad de ser Presidente de la comisión de finanzas en virtud que no tuve los antecedentes, no le puedo decir a los Concejales como tienen que votar, porque en algún tipo de problemas que tengamos a futuro y nos podamos descartar fácilmente decir es que había un Presidente de la comisión de finanzas y él nos propuso que teníamos que aprobar o no aprobar una licitación, que va a ser lo más seguro si hay un tipo de proceso que nos pueda afectar a futuro, ustedes saben que los procesos a futuro siempre existen, solamente eso Presidente, yo por eso no quise exponer a la Directora de Salud en relación a mis consultas y lo dije bien claramente, una por género y también porque respeto su cómo se llama, su grado de Directora que tiene, efectivamente yo consulte algunos detalles, le dedico mucho tiempo al trabajo Don Herman y lo segundo mire no me voy a referir, porque pareciese que cuando hay una diferencia de opinión siempre se llega al tema de las pasadas de factura o bien como lo dice usted el rebalse de los votos, así podemos hacer historia que son 3.500 y así podemos hacer historia que el Concejal Ovalle ha estado aquí siendo Concejal con 1.000 votos y no solo haciendo una referencia, no perjudicándote Mauricio, sino que es una referencia en virtud de hacer historia, pero yo creo Don Herman que tampoco hay que ser soberbio, yo tengo un grado de respeto con usted, yo creo que también es una falta de respeto con lo que usted hizo en su última intervención, porque es un tema de soberbia y yo creo que cuando uno es más adulto tiene mayor sabiduría y no comete los errores públicos que usted ha hecho para mí entender que yo soy todavía un adolescente, un niño, un joven, un adulto mayor, pero lo voy a dejar pasar porque no quiero entrar en detalles, pero para poder hacerlo entender de que efectivamente en virtud de que yo no puedo proponer la aprobación o rechazo del Presupuesto de Salud, yo las diferencias que tengo que es lo que se presentó es el Plan de Salud y el presupuesto se nos entregó yo tenía ciertas dudas en algunos ítemes, te los voy a dar que es la recuperación de licencias médicas, capacitación, lo cual lo hice por Oficio y esas eran mis dudas, gracias.

Sr. Presidente: Bien, de todas maneras vamos a llamar a la calma un poco, haber vamos a llamar un poco a la calma, para que nos inspiremos digamos en navidad, al tiro le doy la palabra Concejal.

Sr. Mauricio Ovalle: Perdón Presidente, es sólo una consulta técnica, cuántos votos se requiere para aprobar el presupuesto?.

Sr. Presidente: Es la mayoría en sala del presupuesto para aprobarlo digamos.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Mauricio Ovalle: Entonces Presidente yo lo insto a que, yo lamentablemente me tengo que ir, llegue temprano a la hora, entonces me tengo que ir, entonces yo le sugiero Presidente, someter a votación el Presupuesto para que podamos cerrar este acuerdo.

Sr. Presidente: Yo solo le quería indicar una precisión técnica, porque a veces la memoria es frágil, nosotros informamos en dos reuniones pasadas que habíamos trabajado el presupuesto y el plan de salud como nunca lo habíamos trabajado en una jornada con los equipos de salud y trajimos la aprobación, el plan de salud y yo en esa ocasión dije que había que cumplir igual con la formalidad de aprobar el presupuesto, junto cuando aprobemos el presupuesto, porque cuando aprobamos el plan de salud estamos aprobando el presupuesto y yo dije en esa ocasión de todas maneras igual había que hacer la formalidad para presentarlo desde el punto de vista presupuestario con el presupuesto municipal, de manera que este presupuesto ya está aprobado en el plan de salud, pero es obvio que teníamos que hacer el ejercicio para todos los efectos digamos, quería hacer esa precisión, les parece?, para que lo sometamos a votación, entonces vamos a someter Aprobación del Honorable Concejo Municipal la aprobación del Presupuesto de Salud Municipal, correspondiente al año 2016, expuesto por la Directora de Salud y que fue también ratificado y aprobado digamos en el Plan de Salud 2016 en el Concejo anterior, señor Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Me Abstengo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Sí, yo y mis mil votos vamos aprobar

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Hay 6 votos por la aprobación y uno por la abstención, se aprueba el Presupuesto.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3034:

Aprobar, el Presupuesto de Salud Municipal año 2016, por \$12.132.916.079.- expuesto por la Directora de Salud Sra. Jimena Garcia Canales.

| CONCEJAL | SI | NO | ABST. |
|---------------------------------|----------|-------|----------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| MARCELO TORRES FERRARI | ----- | ----- | ----- |
| CAROL BORTNICK DE MAYO | ----- | ----- | ----- |
| ANTONIO NEME FAJURI | ----- | ----- | ----- |
| CARLOS JARA GARRIDO | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | ----- | ----- | ----- |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | | | X |
| MAURICIO OVALLE URREA | X | | |
| ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ | X | | |
| TOTAL VOTACION | 6 | | 1 |

Sr. Presidente: Perfecto, muy bien yo sé que se tiene que ir el Concejal Ovalle, así que para hacerlo rapidito, vamos a quedar sin quórum después que él se vaya.

3.5.- Aprobar Bases del Concurso para Director de Control y Vacaciones de Directora Subrogante.

Sr. Presidente: Necesitamos aprobar digamos el tema de la Dirección de Control, dado que tenemos una Directora Suplente que va a salir con un feriado y de acuerdo al mandato de la ley para nombrar nuevamente un suplente tenemos que tener el acuerdo del Concejo, entonces rápidamente vamos a proponer la suplencia y junto con aquello también vamos a proponer el llamado a concurso para el nuevo Director de Control.

Sr. Herman Silva: Alcalde unas palabras, yo nunca pierdo la paciencia en el Concejo, ni nunca me altero, y yole voy a pedir perdón al Concejal por lo que dije, yo creo que errar es humano y si metí las patas le pido perdón.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muchas gracias Don Herman, perdonar es humano, como dicen errar es humano perdonar es divino, así que se aceptan sus palabras hacia el Concejal Ovalle, Bien muy rapidito porque se tiene que retirar un Concejal y entonces proponemos el nombre, aprobamos el nombre y conjuntamente damos inicio a la aprobación para las bases del concurso para Control, ya.

Sra. Administradora Municipal: Señor Presidente, tal como usted lo ha dicho muy breve, lo mismo que hemos hecho en ocasiones anteriores estamos ante la ausencia del Director Titular existe una Directora Suplente que es María Isabel Palma, por razones personales tuvo que tomar unos días de vacaciones y eso significó que estamos trayendo el acuerdo para nombrar al Subrogante de estos días, desde el martes hasta hoy, de acuerdo a decreto que saldrá posteriormente a Don Sergio Peña Villagrán, que se encuentra aquí en sala subrogando en estos días la Dirección de Control ante la ausencia de Isabel Palma, esto lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades de acuerdo a lo que implica lo que tiene que ver acuerdo tanto para reescribir como redestinar a otras unidades y en este caso ante la ausencia de un titular y la suplente ausente por vacaciones tenemos que nombrar a una persona dentro del Municipio, eso señor Presidente respecto de este primer tema.

Sr. Presidente: Perfecto y le ofrezco inmediatamente la palabra a Giovanna para poder también dar inicio a la aprobación del concurso para llamar a Director de Control, una síntesis, establezcamos las fechas y los requisitos y cuándo se va a publicar, exactamente.

Sra. Jefa de Personal: Buenas tardes a todos los presentes, a Concejales y al señor Alcalde, la Municipalidad de Maipú llama a concurso para proveer cargo vacante en la planta municipal, el escalafón es Directivo, grado 5°, vacantes 1, los requisitos son: el Artículo 10 y 11 de la Ley N°18.883, el artículo 12° de la Ley 19.280 y el Artículo 29° de la Ley 18.695 para proveer el cargo de Director de Control, los requisitos generales son los establecidos como los mencioné anteriormente los establecidos por la Ley, los antecedentes requeridos el Curriculum Vitae, el Certificado de Nacimiento, Certificado de Situación Militar al día si procede, Certificado de Antecedentes al ingreso de la Administración Pública, Título o Certificado de Título y Post Grados, Diplomados, Capacitaciones certificadas, Copia Simple de la Cédula de Identidad, fotocopiada por ambos lados, declaración jurada simple de inhabilidades e incompatibilidades en la Administración Pública, Declaración Simple de Parentesco, Certificado de Salud Compatible para el cargo, la publicación de las bases será el lunes 14 de diciembre en el Diario La Tercera, el retiro de las bases desde el mismo lunes 14 al 30 de diciembre del 2015, en horario de 08.30 a 14.00 horas, en el Departamento de Personal, ubicado en el Edificio Consistorial 5° piso, Subdirección de Recursos Humanos, Avenida Pajaritos N°2077, recepción de antecedentes, los antecedentes deberán ser presentados por los interesados o interesadas desde el lunes 14 de diciembre hasta el 04 de enero del 2016, el horario es de 08.30 a 13.30 horas, también en el Departamento de Personal, la entrevista se realizarán los días 12, 13 y 14 de enero del 2016, desde las 09.00 a las 13.00 horas y desde las 15.00 a las 18.00 horas, en la Administración Municipal, ubicada en Primera Transversal N°1940, segundo piso, la ponderación de los factores van a ser



SECRETARIA MUNICIPAL

de los estudios, cursos de formación y capacitaciones que eso equivale a un 40%, la experiencia laboral a un 40% y la aptitudes específicas para el cargo un 20%, la resolución, el concurso será resuelto por el señor Alcalde a más tardar el 16 de febrero del 2016 y se solicitará el Acuerdo del Concejo Municipal en la última sesión de febrero del 2016, la persona designada deberá asumir sus funciones a partir del 06 de abril del 2016, la Municipalidad se reserva el derecho de declarar desierto este concurso respecto al cargo.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias y el último detalle.

Sra. Administradora Municipal: Muy breve también se analizó dentro de la Comisión de Régimen Interno y agregar que el Comité de Selección se conformó el día 09 de diciembre a las 12.00 horas, conformado por los 2 grados Directivos más antiguos de la organización que corresponden a Don Gustavo Ojeda y a la Sra. Jeannette Valenzuela, quienes firmaron el acta que ustedes van a recibir cada uno una copia, la Jefa de Personal que es Giovanna quien ha leído las bases y quien les habla como Administradora Municipal, eso señor Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, bien esto lo pasamos por comisión, así que es la publicación.

Sr. Carlos Jara: El tema es aprobar, aquí va una copia.

Sr. Presidente: Así es, vamos entonces lo primero vamos a solicitar la anuencia del Concejo para la Subrogancia, Don Gustavo.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba la Subrogancia.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3035:

Aprobar, la Subrogancia de la Dirección de Control al señor Sergio Peña Villagrán, en caso de ausencia de la Sra. María Isabel Palma Directora Suplente.

| CONCEJAL | SI | NO | ABST. |
|---------------------------------|----------|-------|-------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| MARCELO TORRES FERRARI | ----- | ----- | ----- |
| CAROL BORTNICK DE MAYO | ----- | ----- | ----- |
| ANTONIO NEME FAJURI | ----- | ----- | ----- |
| CARLOS JARA GARRIDO | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | ----- | ----- | ----- |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | X | | |
| MAURICIO OVALLE URREA | X | | |
| ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ | X | | |
| TOTAL VOTACION | 7 | | |

Sr. Secretario Municipal: Sigue en votación Aprobar las Bases del Concurso para Proveer el Cargo de Director de Control de la Ilustre Municipalidad de Maipú.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Sólo para fundamentar, yo rechazo por que en los requisitos específicos se pide carrera de a lo menos 8 semestres y considero que por la importancia del cargo deberían ser 10.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3036:

Aprobar, las Bases del Concurso Público Cargo Director de Control, de la Ilustre Municipalidad de Maipú.

| CONCEJAL | SI | NO | ABST. |
|---------------------------------|----------|----------|-------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | | X | |
| MARCELO TORRES FERRARI | ----- | ----- | ----- |
| CAROL BORTNICK DE MAYO | ----- | ----- | ----- |
| ANTONIO NEME FAJURI | ----- | ----- | ----- |
| CARLOS JARA GARRIDO | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | ----- | ----- | ----- |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | X | | |
| MAURICIO OVALLE URREA | X | | |
| ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ | X | | |
| TOTAL VOTACION | 6 | 1 | |



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Sólo una aclaración Alejandro, eso requisito lo establece la Ley, no podemos modificarlo, porque es lo que exige la Ley, si no hacemos lo que dice la Ley nos podrían acusar de abandono de deberes digamos, muy bien quedamos pendientes con dos temas por respeto gracias al Concejal que pudo esperar, pero vamos a quedar con dos temas pendientes, porque habían venido las vecinas del sector que era la Transferencia del Terreno de la Farfana, perfecto ni un problema, ya entonces hagámoslo, y vamos a quedar con unas subvenciones que teníamos rezagadas.

3.6.- Transferencia Sector La Farfana.

Sr. Presidente: Vamos a someter inmediatamente entonces a consideración, está Jaime, rapidito Jaime, lo puede hacer abajo, para que sea más corta la vuelta, este es un trámite que ya venimos haciendo por años y espero la próxima sesión ocupando su capacidad de síntesis Don Jaime, vamos a dar cuenta también de un hecho a posterior vamos a exponer, porque yo creo que vale la pena que lo contemos en este Concejo, este es un trámite larguísimo que hemos hecho con las Presidentas que están aquí de los Comités de Allegados, un camino pero larguísimo desde que llegó Chile Barrios a este sector en el Pueblito de la Farfana, ellos han esperado por sus casas, estamos en la recta final, afortunadamente y gracias a Dios estamos ya en tierra derecha para materializar el proyecto de la construcción de las 65 casas para nuestros Comités de Allegados del Pueblito La Farfana y la conciliación del villorrio, así que Don Jaime usted tiene la palabra.

Sr. Director de Dideco: Muchas gracias señor Presidente, estimados Concejales, sería todo muchas gracias, en consideración a lo estipulado y el tiempo efectivamente lo que traemos a consideración es finalmente el traspaso de un terreno que fue adquirido por el Municipio bajo el proyecto incorporado del año 99 del Programa Chile Barrios, que desde esa fecha digamos data ya el proyecto de estas 65 viviendas ubicadas en el sector rural de la Farfana conocido como el Pueblito de la Farfana para el Comité de Allegados del mismo sector, este terreno en términos generales, hablamos de viviendas corresponden en su terreno mayoría 104,4 metros cuadrados y además considerar 3 zonas de áreas verdes y un equipamiento comunitario de 307,99 metros cuadrados, en el resumen muy sucinto el año 2004 el Municipio y el Serviu suscriben un convenio que fue aprobado por decreto alcaldicio 4301, para traspasar a la Municipalidad recursos por la suma de \$122.000.000, y en diciembre del mismo año el Concejo Municipal aprueba la adquisición de estos terrenos con un valor de 7.200 UF \$121.000.000, los cuales serían destinados para ejecución del proyecto convenido entre el Municipio, Chile Barrios y Serviu, en la misma escritura que está inscrita el año 2005, se deja establecido que este terreno tendrá solo como finalidad ser traspasado al Comité de Allegados para resolución habitacional que es lo que traemos hoy día a consideración, finalmente contarles que la presentación como dice el Alcalde que a lo mejor en otro Concejo con más tiempo podemos contarles el detalle del proyecto y en lo que consiste, ha tenido un derrotero bastante largo, las vecinas bien lo saben, llevamos cerca de 20 años digamos la solución de esta situación habitacional, la verdad es que hemos tenido que sortear un montón de dificultades, sin embargo ya hemos llegado a acuerdo con el Serviu en un esfuerzo que ha hecho el Municipio, esta gestión particularmente y el actual digamos la gestión también de Serviu



SECRETARIA MUNICIPAL

para poder entregar la solución definitiva a la familia y hoy día solo nos queda para empezar ya el proceso de licitación de construcción y solución definitiva el traspaso formal del terreno finalmente al Comité de Allegados que es lo que sometemos a consideración de ustedes como Concejo ya que nos piden efectivamente para ingresar el proyecto que cuente con la anuencia del Concejo, eso señor Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, sólo para resumir muy breve solo para el acta, lo que nosotros vamos a someter a consideración del Honorable Concejo Municipal la propiedad que se encuentra inscrita a nombre del Municipio a fojas 27379 número 26713 correspondiente al registro de propiedades del año 2005, esa es la propiedad que es una propiedad que el Municipio adquirió digamos en el Pueblito de la Farfana y que va a ser destinada para la construcción definitiva digamos de las viviendas digamos de ambos Comités de Allegados, eso es lo que vamos a someter a consideración, Don Carlos.

Sr. Carlos Jara: Pequeño informe no más, señor Alcalde nosotros sesionamos ayer de las 16.00 a las 17.30, para efectos del acta, participaron el Concejal que habla y además participaron la Administradora Municipal, Sra. Alejandra Bustamante, representante de la Dirección Jurídica Sr. Ronnie Sepúlveda, Lorena Silva, Marisol Herrera Jefa de Oficina de Vivienda, Jaime Azúa, Director de Dideco, Liliana González Secretaria de Organizaciones Comunitarias y actuando como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Gustavo Ojeda, el tema a tratar fue proyecto Pueblito la Farfana, decreto supremo 49, todo lo demás se ha dicho sólo decir que lo importante en esta Comisión después de la exposición del Director de Dideco, es la aprobación del Honorable Concejo y para solucionar un problema de tan largo plazo ya, que estamos en la última etapa la aspiración de 65 familias que tendrán no es cierto sus casas prontamente y la recomendación de la comisión al Honorable Concejo Municipal que es aprobar esta iniciativa.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal, Don Gustavo sometamos a consideración del Concejo.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba la Transferencia.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3037:

Aprobar, la Transferencia del terreno de propiedad municipal inscrito a fojas 27379 N° 26713 correspondiente al registro de propiedad del año 2005, según Decreto Supremo 49 de abril del 2012, al Comité de Allegados La Farfana

| CONCEJAL | SI | NO | ABST. |
|---------------------------------|----------|-------|-------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| MARCELO TORRES FERRARI | ----- | ----- | ----- |
| CAROL BORTNICK DE MAYO | ----- | ----- | ----- |
| ANTONIO NEME FAJURI | ----- | ----- | ----- |
| CARLOS JARA GARRIDO | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | ----- | ----- | ----- |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | X | | |
| MAURICIO OVALLE URREA | X | | |
| ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ | X | | |
| TOTAL VOTACION | 7 | | |

Sr. Presidente: Muchas gracias, con esta muy buena noticia a nuestras vecinas de la Farfana cerramos esta sesión de Concejo, muchas gracias, muchas gracias a ustedes también.



SECRETARIA MUNICIPAL

IV Varios

Sr. Alejandro Almendares: Para que conste en acta en varios hago entrega de Oficios, nada más.

Sr. Ariel Ramos: Lo primero Presidente, es pedir celebridad en el termino del contrato de las canchas de pasto sintético en la mantención con la empresa Don Oscar, porque todavía no tenemos noticias y hay canchas que están en bastante mal estado, ah, lo cursaron, lo segundo señor Alcalde, disculpe les pido un poquito de silencio estoy tocando un punto en varios y es un tema muy relevante que quiero plantear acá, lo segundo, Jara por favor, lo segundo señor Alcalde es contarle que hace dos semanas tuvimos una reunión con la Administración del Mall Arauco Maipú y ellos tienen un proyecto de expansión de la superficie comercial que va agrandar el Mall en un 40% y paralelamente van a construir un segundo nivel de estacionamientos subterráneos y ahí los que estuvimos en la reunión en conjunto con la comunidad estamos en desacuerdo con este proyecto, porque ya hay bastantes problemas asociados a la instalación de este Mall, como basura, delincuencia, exceso de tráfico, congestión, etc, por lo tanto la comunidad no quiero este proyecto, yo quería preguntarle señor Alcalde si usted ha tomado conocimiento de este proyecto, cuál es su opinión, si ha ingresado por alguna vía al Municipio y cuáles son las acciones y la posición que el Municipio va a tener respecto al mismo.

Sr. Presidente: Estamos sin quórum, pero para contestarle por respeto Concejal, lo que estamos esperando que ingrese formalmente en el sistema de evaluación de impacto ambiental, lo que sí hemos, nos han pedido ellos contacto con la comunidad que nos corresponde, en el fondo que ellos puedan informar a la comunidad que es lo que corresponde, pero nosotros evidentemente como ha sido nuestra política permanente no podemos evidentemente aprobar cualquier proyecto si a buenas y a primeras, tenemos que ver, evaluar, para poder pronunciarnos y eso obviamente no puede afectar a la comunidad, así que vamos a requerir la información se lo contamos el próximo Concejo, ya, muchas gracias.

Sr. Ariel Ramos: Gracias.

Siendo las 12:36 horas, se levanta la sesión.



SECRETARIA MUNICIPAL

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 1.009, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.010, de 18 de diciembre del año 2015.



JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL

JGOE/psmc